

ASAMBLEA

CIUDADANA **BCN**

PARA EL CLIMA!

**INFORME DE VALORACIÓN
DE LAS PROPUESTAS DE LA
ASAMBLEA CIUDADANA
PARA EL CLIMA DE
BARCELONA**

Marzo 2024



Ajuntament
de Barcelona

© Ajuntament de Barcelona
Barcelona, Marzo 2024

Elaboración de las propuestas:
Assemblea Ciutadana pel Clima de Barcelona

Coordinación y elaboración del documento:
Oficina de Canvi Climàtic i Sostenibilitat

Agradecimientos:
Agència d'Energia de Barcelona
Direcció de Mercats i Projectes Estratègics
Direcció de Serveis d'Economia Social i Solidària i Alimentació Sostenible
Direcció de Serveis de Comerç, Restauració i Consum
Direcció de Serveis de Comunicació i Participació
Direcció de Serveis de Llicències.
Direcció de Serveis de Mobilitat
Direcció de Serveis de Neteja i Gestió de Residus
Institut Municipal de Mercats

Corrección y traducción:
Linguaserve

Web: www.decidim.barcelona/processes/AssembleaClima

1. ANTECEDENTES: LA ASAMBLEA CIUDADANA PARA EL CLIMA EN BARCELONA	4
2. MOTIVACIÓN DEL INFORME	5
3. VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS	6
3.1. Valoración global	6
3.2. Valoración por ámbitos temáticos	7
3.2.1. Energía	7
3.2.2. Movilidad	23
3.2.3. Consumo y residuos	37

1. Antecedentes: La Asamblea Ciudadana para el Clima en Barcelona

La emergencia climática es el mayor reto técnico, científico y político al que se enfrenta la humanidad, y abordarla requiere de la participación del conjunto de la sociedad y de un apoyo social amplio a unas políticas públicas ambiciosas. Por eso, la participación ciudadana en el diseño de políticas públicas y el trabajo por consenso son herramientas muy potentes para hacer frente a la emergencia climática.

Es por eso que Barcelona puso en marcha la Asamblea Ciudadana para el Clima (ACC). Esta es una asamblea deliberativa ciudadana: un espacio donde personas empadronadas en la ciudad, escogidas de forma aleatoria y manteniendo la representatividad social y territorial, han debatido presencialmente las medidas necesarias para hacer frente a la emergencia climática.

La Asamblea Ciudadana para el Clima se celebró entre los meses de setiembre y diciembre del 2022 y en ella participaron un centenar de vecinos y vecinas de Barcelona. En total hubo diez sesiones, divididas en tres fases.

TABLA 1. SESIONES DE LA ASAMBLEA CIUDADANA PARA EL CLIMA.

FASE 0	FASE 1	FASE 2	FASE 3
Preparación	Información y capacitación	Deliberación y concreción	Consenso y votación de las propuestas
Del 24 de junio de 2022 al 16 de setiembre de 2022	Del 17 de setiembre de 2022 al 30 de setiembre de 2022	Del 1 de octubre de 2022 al 30 de noviembre de 2022	Del 1 al 16 de diciembre de 2022

En las tres primeras sesiones se impartió formación sobre la crisis climática y se escogieron los tres ámbitos de trabajo: energía, movilidad, y consumo y residuos. Después se realizaron seis sesiones de trabajo que permitieron concretar diferentes propuestas. En la última sesión, en el mes de diciembre, se hizo la presentación y votación de las 34 propuestas definitivas.

El proceso ha contado con una comisión de seguimiento con representantes de todos los grupos municipales y entidades vinculadas al ámbito de la acción climática de Barcelona, que han velado por su buen funcionamiento. Además, se ha contado con el asesoramiento del grupo de expertas y expertos para la emergencia climática de Barcelona con respecto a los contenidos tratados.

2. Motivación del informe

Los miembros de la ACC consensuaron un total de 34 propuestas de ciudad para hacer frente a la emergencia climática. Las propuestas giran alrededor de tres ámbitos concretos: la energía, la movilidad sostenible, y el modelo de consumo y residuos.

El objetivo de este informe es hacer una valoración de la viabilidad de las propuestas, aportando información de apoyo y argumentos para hacer una priorización.

El presente informe de valoración parte de un análisis que ha sido realizado por el personal técnico de la Oficina de Cambio Climático y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Barcelona y que recoge las aportaciones de los técnicos referentes expertos de las áreas y organismos del Ayuntamiento de los tres ámbitos: la energía, la movilidad sostenible y el modelo de consumo y residuos. En base a la valoración técnica realizada, el actual equipo de gobierno ha tomado la decisión final de la aceptación o no de las propuestas. Así pues, el informe recoge el compromiso político necesario para la implementación y seguimiento de las diferentes propuestas.

En el próximo apartado se resume globalmente la valoración de distintos aspectos del conjunto de las propuestas, y luego se elabora una ficha para cada una de ellas que incorpora los detalles de la valoración.

3. Valoración de las propuestas

3.1. VALORACIÓN GLOBAL

En este informe se lleva a cabo una valoración de la viabilidad de cada propuesta, utilizando diversas categorías indicadas en la tabla 2 e indicando si la propuesta se ha aceptado o no.

TABLA 2. VIABILIDAD DE LAS PROPUESTAS POR ÁMBITO.

	ENERGÍA	MOVILIDAD	CONSUMO Y RESIDUOS	TOTAL
SÍ	3	1	3	7
SÍ, con consideraciones	6	8	8	22
NO	1	2	2	5
TOTAL	10	11	13	34

Aspectos más relevantes tenidos en cuenta:

- **Viabilidad** (Sí / Sí, con consideraciones / No)
- **Prioridad** (Alta / Media / Baja / Inviabile)¹
- **El Ayuntamiento está trabajando total o parcialmente en la propuesta** (Sí/No)
- **Se recoge total o parcialmente en el PAEC (Plan de acción para la emergencia climática)** (Sí/No)

¹ El valor de Prioridad se extrae del producto de los otros dos campos de valoración de cada propuesta, que son la dificultad y el impacto. Estos se han codificado numéricamente como Dificultad: Alta (1), Media (2), Baja (3), Inviabile (0), y como Impacto: Alto (3), Medio (2), Bajo (1). El valor resultante se ha categorizado como Prioridad: Alta (>=6), Media (3-5), Baja (1-2), Inviabile (0).

3.2. VALORACIÓN POR ÁMBITOS TEMÁTICOS

Para cada ámbito se muestra abajo, como referencia, la información de contexto con la que contaron los y las assembleístas en el momento de definir y desarrollar sus propuestas.

3.2.1. ENERGÍA

CONTEXTO

Barcelona consumió 13.222,09 GWh de energía final en el 2020, el equivalente a una media de 7,95 MWh por habitante. Las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de Barcelona en el año 2020, considerando el *mix* eléctrico de Cataluña, fueron de 2.741.710 toneladas de CO₂-e (1,65 t de CO₂-e/hab.).

La mayor parte de la energía que se consume en Barcelona proviene de combustibles fósiles (en torno al 65,2 %), la nuclear proporciona un 25,5 %, mientras que de las renovables representan en torno a un 9,3 %. El principal sector generador de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) es el sector de los transportes (en torno al 26 %), seguido del sector doméstico (en torno al 24 %) y del sector comercial (en torno al 20 %).

FIGURA 1. ORIGEN DE LA ENERGÍA FINAL SEGÚN MIX CATALÁN (2020).

Fuente: Balance de energía de Barcelona, 2020. Agencia de Energía de Barcelona (Ayuntamiento de Barcelona).

COMBUSTIBLES FÓSILES (TOTAL)

65,2%

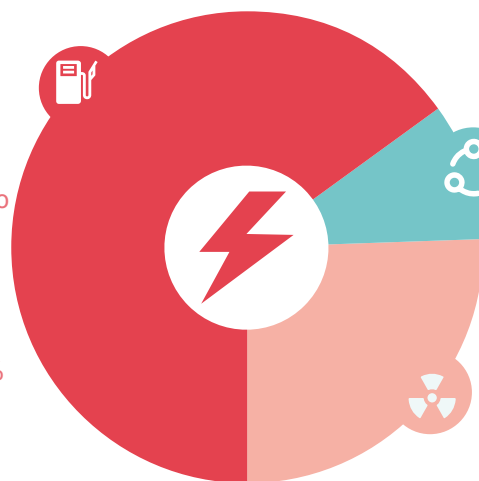
Gas natural (gas ciclo combinado + distribución directa): 40%

Combustibles líquidos: 18,9 %

Fuel/gas con cogeneración: 5,2 %

GLP: 1,0 %

Fuel/gas: 0,1 %



RENOVABLES (TOTAL)

9,3%

Hidráulica y otras renovables: 5,8 %

Eólica: 2,8 %

Solar: 0,5 %

Residuos municipales industriales: 0,2 %

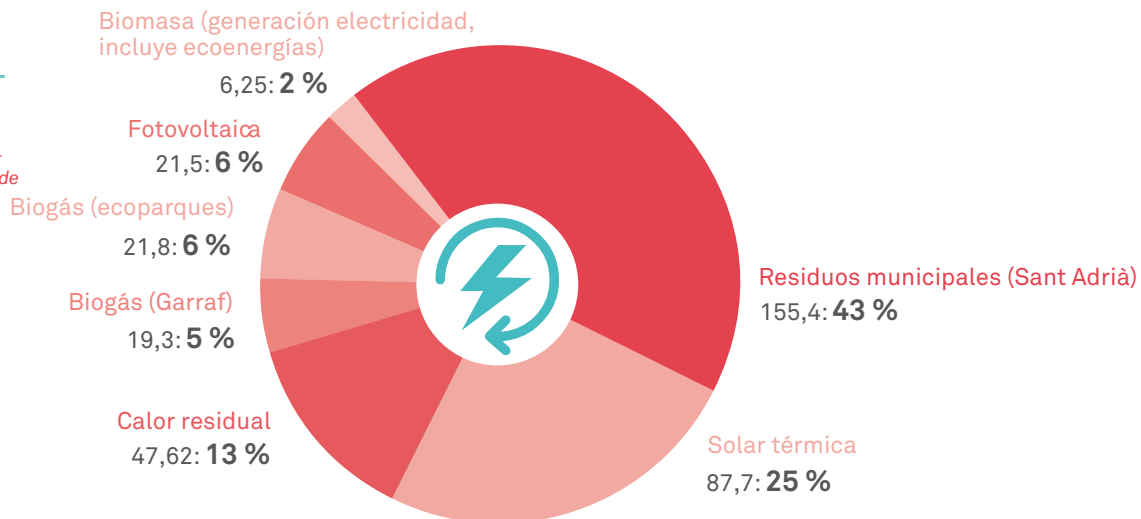
NUCLEAR

25,5%

En el 2020 se han generado 359,54 GWh a partir del aprovechamiento de energías renovables y residuales locales. Esta cantidad de energía supuso el 2,72 % de la energía consumida en la ciudad en el mismo año (13.222,08 GWh). La principal fuente de energías renovables y residuales es la procedente de la valorización de los residuos sólidos urbanos de la planta de Sant Adrià de Besòs (43 %) y la solar térmica (25 %).

FIGURA 2. FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE Y LOCAL (GWH), 2020.

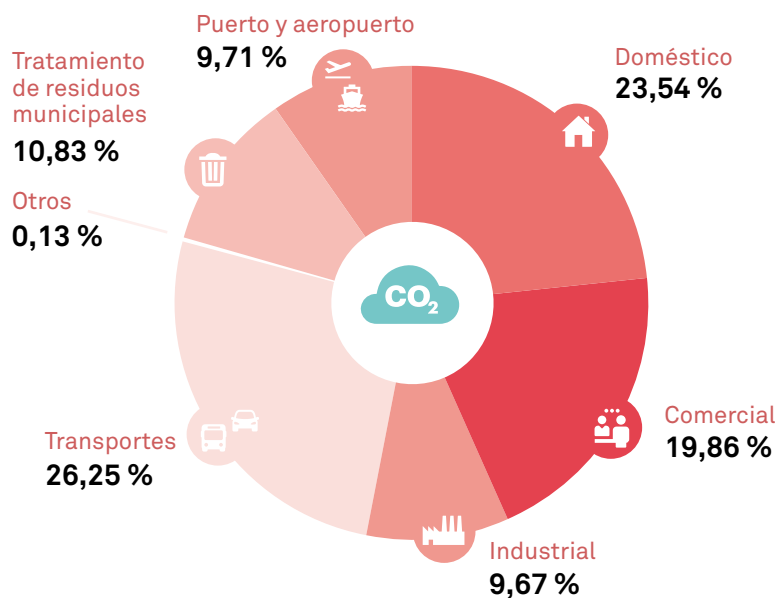
Fuente: Indicadores de sostenibilidad de Barcelona - Informe 2020 (Ayuntamiento de Barcelona).



Entre los tres sectores suman en torno al 70 % de las emisiones de GEI y más del 77 % del consumo energético total de la ciudad. Y gran parte de este consumo corresponde a los propios edificios donde se realiza la actividad.

FIGURA 3. EMISIONES DE CO₂-E POR SECTORES (2020).

Fuente: Balance de energía de Barcelona, 2020. Agencia de Energía de Barcelona (Ayuntamiento de Barcelona).



PROPUESTAS

En la siguiente tabla se muestra un resumen de las propuestas de este ámbito temático.

TABLA 3. RESUMEN DE PROPUESTAS DEL ÁMBITO DE LA ENERGÍA.

	VIABILIDAD	PRIORIDAD	EL AYUNTAMIENTO TRABAJA EN ELLA	SE RECOGE EN EL PAEC (TOTAL O PARCIALMENTE)
E1 - Reducir el consumo energético del Ayuntamiento	Sí	Alta	Sí	Sí
E2 - Facilitar los trámites de la transición energética	Sí, con consideraciones	Alta	Sí	Sí
E3 - Difundir las comunidades energéticas a través del tejido asociativo de la ciudad	Sí	Media	Sí	Sí
E4 - Crear la normativa necesaria para impulsar las comunidades energéticas en Barcelona	Sí, con consideraciones	Alta	Sí	Sí
E5 - Generar cultura y sensibilización en torno a la transición energética	Sí	Alta	Sí	Sí
E6 - Garantizar un consumo energético mínimo vital y desincentivar el consumo excesivo	Sí, con consideraciones	Baja	Sí	Sí
E7 - Crear un polo de empresas dedicadas a la reducción del consumo energético y la transición ecológica	Sí, con consideraciones	Media	No	Sí
E8 - Sustituir y reciclar los electrodomésticos poco eficientes cuando finalice su vida útil	Sí, con consideraciones	Media	No	Sí
E9 - Garantizar el reciclaje de las instalaciones de energía renovable y monitorizar sus impactos	Sí, con consideraciones	Baja	No	No
E10 - Regular el precio del alquiler según la eficiencia energética de la vivienda	No	Inviabile	No	Sí

E1 REDUCIR EL CONSUMO ENERGÉTICO DEL AYUNTAMIENTO

Ejecutar una batería de medidas que sitúen al Ayuntamiento como un ejemplo a seguir en reducción del consumo energético. Los cambios pasan por la reducción del consumo en equipamientos públicos como las escuelas, la sensibilización de trabajadores/as y usuarios/as, la generación de energía en edificios y espacios públicos, y las mejoras de eficiencia.

ACCIONES

- Repensar la iluminación de la ciudad para hacerla más eficiente. Cambiar bombillas, revisar que la vegetación no cree espacios oscuros y dejar de iluminar espacios que no sean necesarios. Apagar las luces de los equipamientos por las noches.
- Formar e informar a trabajadores/as y usuarios/as de equipamientos públicos sobre el consumo responsable.
- Tomar medidas para la reducción efectiva del consumo energético del Ayuntamiento, como revisar la climatización o incorporar sensores de encendido de luces automático. Demostrar en auditorías dicha reducción.
- En aquellos edificios que tengan placas solares, facilitar información sobre la producción de origen renovable de forma comprensible (en pantallas, etc.).

VALORACIÓN

- **Competencia municipal:** Sí
- **Impacto:** Alto a escala municipal, bajo a escala de ciudad
- **Dificultad:** Medio
- **Prioridad:** Alta
- **Plazo:** Corto
- **Actores implicados:** Gerencia de Recursos, Agencia de Energía de Barcelona, Oficina de Cambio Climático y Sostenibilidad, Programa Ayuntamiento + Sostenible (A+S), otras gerencias municipales, distritos, trabajadores/as municipales, Consorcio de Educación de Barcelona
- **Requiere presupuesto complementario extra:** Sí

ANTECEDENTES

Ya se han definido previamente algunas acciones en el Plan de acción para la emergencia climática relacionadas con esta propuesta:

- Acción 4.3. Generar acciones comunicativas y divulgativas para fomentar el ahorro energético en los edificios.
- Acción 4.8. Garantizar la gestión energética eficiente de los servicios municipales asociados al ciclo del agua y la gestión de residuos, y optimizar la gestión energética y los suministros del alumbrado público y los edificios y dependencias municipales para alcanzar un ahorro del 10 % del consumo eléctrico en los edificios intervenidos (incluye alumbrado).
- Acción 16.4. Extender el conocimiento sobre la emergencia climática utilizando los canales de comunicación existentes: mensaje en los CAP, canales de metro, etc. (incluye equipamientos).

Otros planes que recogen acciones relacionadas son el Plan de ahorro y mejora energética de los servicios municipales (PEMES), el Programa Ayuntamiento + Sostenible y la campaña de la Maratón por la Emergencia Climática del Ayuntamiento de Barcelona. Actualmente se está trabajando en el Programa por un Ayuntamiento Neutro en Carbono, que también incluirá acciones en este ámbito.

CONCLUSIONES

El Ayuntamiento apoya la propuesta. 

Esta propuesta es viable y está alineada con acciones de planes municipales actualmente en vigor.

Su implementación presenta una dificultad media ya que, aunque es relativamente fácil identificar y planificar las acciones que se deben llevar a cabo, algunas de las cuales ya se están implementando, el Ayuntamiento dispone de más de 1.000 edificios y más de 10.000 trabajadores/as, lo que le añade dificultad a la hora de gestionarlo, también con todos los referentes de los distritos y áreas involucradas.

El impacto de la medida es alto, porque la implementación de esta propuesta conlleva ahorros directos en el consumo de energía, así como una reducción de las emisiones. Asimismo, se trata de una medida ejemplificadora que puede tener efectos multiplicativos.

Por lo tanto, se propone llevarla a cabo en un plazo corto de tiempo y con una prioridad alta.

E2 FACILITAR LOS TRÁMITES DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Crear un único punto administrativo para gestionar los trámites necesarios para hacer la transición energética en las viviendas. Simplificar la estructura de trámites y la difusión de la información. Esta oficina tiene que dar apoyo técnico a particulares, comunidades vecinales y administraciones de fincas para mejorar o cambiar las instalaciones.

ACCIONES

- Crear una ventanilla única de cara a la ciudadanía para los trámites de transición energética.
- Crear, en el organigrama interno del Ayuntamiento, oficinas pluridisciplinarias de transición energética en cada distrito. Estos equipos técnicos tienen que intervenir y asesorar a las comunidades vecinales a través de la ventanilla única, así como informarles directamente de las ayudas y subvenciones disponibles. A corto plazo, mejorar la visibilidad y eficiencia de los puntos de asesoramiento energético (PAE).
- Ofrecer estudios técnicos municipales al vecindario para proponer mejoras de eficiencia en las viviendas e informarles de la capacidad técnica de creación de energía de los edificios.
- Crear un equipo de control, información y seguimiento del cambio de modelo energético por barrios.
- Incentivar las acciones de eficiencia energética en los edificios privados. Ofrecer un asesoramiento global, en aspectos como la instalación de placas fotovoltaicas en las cubiertas, las mejoras de aislamiento, la reutilización de aguas o la eficiencia de los electrodomésticos.
- Facilitar el acceso a la financiación para los proyectos de transición energética. Bonificar parte de los gastos de dichos proyectos.
- Impulsar una campaña creativa efectiva sobre las ayudas para la transición energética que llegue a todo el mundo. Simplificar el lenguaje de las comunicaciones del Ayuntamiento hacia la ciudadanía.

VALORACIÓN

- **Competencia municipal:** Compartida
- **Impacto:** Medio
- **Dificultad:** Baja
- **Prioridad:** Alta
- **Plazo:** Corto
- **Actores implicados:** Agencia de Energía de Barcelona, Oficina de Cambio Climático y Sostenibilidad, Instituto Municipal de Hacienda, Oficina de Rehabilitación Municipal (ORM), otras gerencias municipales, distritos, Gerencia de Derechos Sociales (PAE, uno por distrito), Generalitat de Catalunya (ICAEN) para subvenciones
- **Requiere presupuesto complementario extra:** Sí

ANTECEDENTES

Ya se han definido previamente algunas acciones en el Plan de acción para la emergencia climática relacionadas con esta propuesta:

- Acción 1.7. Crear figuras de acompañamiento que faciliten las actuaciones de rehabilitación por desarrollar y aconsejen sobre estas.
- Acción 2.1. Promover y priorizar la autoproducción de energía proveniente de fuentes renovables y hacerla accesible también a los hogares vulnerables.
- Acción 2.6. Potenciar los actuales puntos de asesoramiento energético como puntos de asesoramiento climático y para seguir garantizando los servicios básicos de la población en situación de vulnerabilidad.
- Acción 4.3. Generar acciones comunicativas y divulgativas para fomentar el ahorro energético en los edificios.
- Acción 4.4. Monitorizar energéticamente edificios, viviendas y equipamientos públicos para facilitar el conocimiento del consumo y de la aplicación de mejoras energéticas.
- Acción 5.2. Llenar los terrados de la ciudad de instalaciones solares, ofreciendo facilidades para la implantación (reinterpretación de normativa y aligeramiento de trámites) y potenciando los incentivos económicos como subvenciones, bonificaciones fiscales (IBI, ICIO, IAE) u otros mecanismos de financiación, para incorporar en el 2025 10 MWp de energía fotovoltaica y 7 MW de energía solar térmica en los edificios residenciales y terciarios privados.
- Acción 16.1. Difundir ampliamente la información sobre oportunidades, ayudas y apoyos disponibles (rehabilitación, mejora de la eficiencia energética, formación, proyectos, etc.).

Otras iniciativas que recogen acciones relacionadas son el Momento Solar Barcelona, el Mecanismo para la Energía Sostenible de Barcelona (MES Barcelona), la ordenanza fiscal (bonificaciones ICIO, IBI e IAE) y las oficinas de vivienda/rehabilitación.

El Ayuntamiento apoya la propuesta, con consideraciones.

Esta propuesta es viable y está alineada con acciones de planes municipales actualmente en vigor; no obstante, en el caso de las acciones necesarias para simplificar la estructura de los trámites, habrá que involucrar a otras administraciones como pueden ser AMB, Endesa o la Generalitat de Catalunya (ICAEN).

Nota técnica: Intervienen muchas administraciones, e incluso hay trámites que la ciudadanía tiene que hacer a través de las empresas distribuidoras que otorgan el punto de evacuación de la renovable. En relación con la propuesta de incentivos a acciones de eficiencia energética, hay que tener en cuenta el marco que la Ley de haciendas locales establece para la regulación de bonificaciones en los municipios.

E3 DIFUNDIR LAS COMUNIDADES ENERGÉTICAS A TRAVÉS DEL TEJIDO ASOCIATIVO DE LA CIUDAD

Dar a conocer las comunidades energéticas a través del tejido asociativo de la ciudad para llegar a la ciudadanía. Empoderar a las diversas organizaciones y entidades de Barcelona –asociaciones de familias de escuelas, clubes deportivos, grupos vecinales...– para que puedan crear sus comunidades energéticas.

ACCIONES

- Organizar reuniones con las asociaciones para explicar qué es, cómo se hace, qué tipos existen y qué ventajas tiene una comunidad energética. Difundirlo a través de materiales y conferencias.
- Firmar convenios de colaboración con administradores/as de fincas (API), distribuidoras de energía y empresas instaladoras para que faciliten información y acompañamiento en cuanto a la creación de comunidades energéticas.
- Asesorar a las comunidades vecinales para mejorar la eficiencia energética e invitarlas al autoconsumo fotovoltaico de su edificio.
- Realizar estudios previos para las entidades interesadas sobre la viabilidad de su comunidad energética.
- Difundir las comunidades energéticas a escala de distrito y de ciudades, fortaleciendo las redes ya existentes.

VALORACIÓN

- **Competencia municipal:** Sí
- **Impacto:** Medio
- **Dificultad:** Media
- **Prioridad:** Media
- **Plazo:** Corto
- **Actores implicados:** Agencia de Energía de Barcelona, Oficina de Cambio Climático y Sostenibilidad, Red Barcelona + Sostenible, Red de Equipamientos Ambientales de Barcelona (XEAB), Fomento de Ciudad
- **Requiere presupuesto complementario extra:** Sí

ANTECEDENTES

Ya se han definido previamente algunas acciones en el Plan de acción para la emergencia climática relacionadas con esta propuesta:

- Acción 2.8. Promover “bancos de energía” que ayuden a cubrir las necesidades de los hogares con vulnerabilidad energética.
- Acción 4.3. Generar acciones comunicativas y divulgativas para fomentar el ahorro energético en los edificios.

Otras iniciativas que recogen acciones relacionadas son el [Momento Solar Barcelona](#) y el [Plan de Barrios](#).

CONCLUSIONES

El Ayuntamiento apoya la propuesta. 

Esta propuesta es viable y está alineada con acciones de planes municipales actualmente en vigor.

Su dificultad de implementación es media, ya que aunque las herramientas ya están desarrolladas, las gestiones con las comunidades vecinales siempre son complejas.

Es importante, además, que las comunidades surjan de abajo arriba. Es decir, tienen que provenir de la ciudadanía, las organizaciones, etc., y el Ayuntamiento debe acompañar y facilitar. Este hecho que otorga mayor solidez a la iniciativa porque requiere la implicación activa del vecindario, a la vez conlleva una dificultad mayor en su implementación por la necesidad de que surja una autoorganización vecinal exenta de tutoreo municipal.

Su impacto es medio, ya que aunque los resultados son muy favorables, el alcance es tan grande que es complicado obtener grandes cifras en relación con los datos del conjunto de la ciudad.

Por lo tanto, se propone implementar esta medida a corto plazo y con una prioridad media.

E4 CREAR LA NORMATIVA NECESARIA PARA IMPULSAR LAS COMUNIDADES ENERGÉTICAS EN BARCELONA

Crear la normativa necesaria para regular y fomentar las comunidades energéticas y facilitar a la ciudadanía todo lo necesario para constituir las.

ACCIONES

- Desarrollar la normativa necesaria y, en los ámbitos que no son competencia municipal, exigir su desarrollo a las demás administraciones. Presionar al Estado desde el Ayuntamiento para que se apruebe la ley de comunidades energéticas antes de que finalice 2023.
- Crear comunidades energéticas vinculadas a edificios públicos, como escuelas, que donen su excedente de la energía renovable a su entorno.
- Crear un equipo técnico municipal experto en la legislación y los trámites necesarios para crear comunidades energéticas que entre en contacto con el tejido asociativo de la ciudad.

VALORACIÓN

- **Competencia municipal:** Compartida
- **Impacto:** Alto
- **Dificultad:** Media
- **Prioridad:** Alta
- **Plazo:** Medio
- **Actores implicados:** Agencia de Energía de Barcelona, Oficina de Cambio Climático y Sostenibilidad, Gobierno del Estado (aprobación de la Ley de comunidades energéticas), Fomento de Ciudad
- **Requiere presupuesto complementario extra:** Sí

ANTECEDENTES

Ya se han definido previamente algunas acciones en el Plan de acción para la emergencia climática relacionadas con esta propuesta:

- Acción 5.2. Llenar los terrados de la ciudad de instalaciones solares, ofreciendo facilidades para la implantación (reinterpretación de normativa y aligeramiento de trámites) y potenciando los incentivos económicos como subvenciones, bonificaciones fiscales (IBI, ICIO, IAE) u otros mecanismos de financiación, para incorporar en el 2025 10 MWp de energía fotovoltaica y 7 MW de energía solar térmica en los edificios residenciales y terciarios privados.

Otros planes que recogen acciones relacionadas son las actuaciones de despliegue de generación en cubiertas e infraestructuras existentes, y el [Momento Solar Barcelona](#).

CONCLUSIONES

El Ayuntamiento apoya la propuesta, con consideraciones. 

Esta propuesta es viable y está alineada con acciones de planes municipales actualmente en vigor. Aun así, la normativa reguladora del desarrollo de comunidades energéticas es competencia del Estado.

Actualmente justo se está tramitando la reglamentación en el ámbito estatal relativa a desarrollar las comunidades energéticas y cómo aplicarla en Barcelona. El Ayuntamiento está acompañando a comunidades energéticas que están surgiendo a escala de ciudad (no está creando nuevas comunidades, sino que participa en las iniciativas que van surgiendo). También está trabajando en cómo poder hacer cesión de cubiertas de edificios municipales a las comunidades.

Existe un equipo técnico municipal que puede acompañar a las comunidades que quieran alzarse, pero las comunidades energéticas no nacen del Ayuntamiento. El Ayuntamiento puede aportar espacios y estimular, o incluso puede participar como un miembro más de las comunidades, pero la idea es que sean iniciativas que surjan desde el propio tejido asociativo y ciudadanía. El Ayuntamiento acompañará en cada caso en función de las demandas y posibilidades (cesión de cubierta, cesión de energía...), pero con una implicación y una participación que se adaptarán en cada caso. Este personal técnico existe, pero faltarán recursos si las comunidades crecen exponencialmente de manera que se deberá dotar de más personal y más presupuesto.

El Ayuntamiento hace una apuesta clara por el autoconsumo compartido en el sector residencial, independientemente de si evoluciona o no hacia comunidad energética, y asesora y acompaña a la ciudadanía en este impulso a través de la campaña Momento Solar Barcelona y de un formulario de contacto para resolver todas las cuestiones relacionadas con el autoconsumo. Cabe recordar, además, que el autoconsumo no solo se consigue a través de las comunidades energéticas; estas son una herramienta social que va más allá de compartir energía, y también hay que, adicionalmente, trabajar para hacer un uso más eficiente y racional de la energía.

Asimismo, desde el Ayuntamiento también se prevé poner en marcha un servicio de autoconsumo compartido municipal mediante el cual la ciudadanía y los comercios podrán optar a disponer durante un máximo de cuatro años de una participación o cuota de generación de una instalación de autoconsumo municipal asociándola a su consumo, y por tanto, reduciendo su factura.

E5 GENERAR CULTURA Y SENSIBILIZACIÓN EN TORNO A LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Construir estructuras emblemáticas con valor cultural y artístico para hacer visible la necesidad de la transición energética y hacer uso de acontecimientos de renombre con gran participación ciudadana para hacer sensibilización activa.

ACCIONES

- Aprovechar los grandes acontecimientos de ciudad (Sónar, Primavera Sound...) para la autogeneración de energía a través de elementos participativos como bicicletas estáticas.
- Organizar un concurso público para la construcción de un mínimo de 15 estructuras fotovoltaicas con valor artístico o arquitectónico en espacios abiertos de la ciudad durante la legislatura 2023-2027.
- Crear acontecimientos lúdicos de sensibilización dirigidos al público infantil y familiar.
- Aprovechar el espacio público (plazas y parques de la ciudad) para generar energía renovable con placas fotovoltaicas.
- Incorporar bicicletas estáticas generadoras de energía en los centros deportivos y parques municipales.

VALORACIÓN

- **Competencia municipal:** Sí
- **Impacto:** Medio
- **Dificultad:** Baja
- **Prioridad:** Alta
- **Plazo:** Corto
- **Actores implicados:** Oficina de Cambio Climático y Sostenibilidad, Agencia de Energía de Barcelona, Área de Deportes, ICUB, XEAB
- **Requiere presupuesto complementario extra:** Sí

ANTECEDENTES

Ya se han definido previamente algunas acciones en el Plan de acción para la emergencia climática relacionadas con esta propuesta:

- Acción 4.3. Generar acciones comunicativas y divulgativas para fomentar el ahorro energético en los edificios.
- Acción 9.1. Acelerar la implantación de generación renovable en los edificios municipales (*escoles bressol*, equipamientos culturales y deportivos...) y en el espacio público incorporando 6 MWp más de generación fotovoltaica en el parque municipal en el 2025.
- Acción 16.11. Incorporar información y debate sobre emergencia climática y modelos de futuro en la programación de cultura y con la implicación de los equipamientos culturales (bibliotecas, museos, centros cívicos, casales, espacios jóvenes), y dedicar días y semanas internacionales a la crisis climática.

Otro plan que recoge acciones relacionadas es el Plan Cambiemos por el Clima:

- Acción 4.1-1. Crear una nueva línea de apoyo "Artistas por el Clima" para crear proyectos sobre sostenibilidad y clima en varias facetas del arte: moda, fotografía, teatro, música, filme, arte urbano, etc.
- Acción 4.2-6. Acompañar el despliegue de las nuevas estrategias municipales desde la oferta cultural de los equipamientos ambientales y culturales del distrito y con el apoyo de agentes cívicos.

Adicionalmente, están los talleres "Cárgate de energía" y la campaña del Momento Solar Barcelona para aprovechar los terrados de la ciudad con el fin de generar energía.

CONCLUSIONES

El Ayuntamiento apoya la propuesta.



Esta propuesta es viable y está alineada con acciones de planes municipales actualmente en vigor.

La implementación de esta propuesta no supone grandes dificultades técnicas, por lo que se considera de baja complejidad.

Su impacto se prevé medio, ya que a pesar de ser acciones en algunos casos simbólicas, puede tener un efecto ejemplificador y multiplicador entre la ciudadanía y las entidades de la ciudad.

Por lo tanto, se propone llevar a cabo esta medida en un plazo corto de tiempo y con una prioridad alta.

E6 GARANTIZAR UN CONSUMO ENERGÉTICO MÍNIMO VITAL Y DESINCENTIVAR EL CONSUMO EXCESIVO

Nuevo sistema tarifario de la electricidad para fomentar una reducción del consumo energético y al mismo tiempo combatir la pobreza energética. El sistema tiene que garantizar un mínimo vital de consumo energético para cubrir las necesidades básicas que esté bonificado y, al mismo tiempo, impulsar la reducción del consumo energético excesivo en viviendas y comercios de la ciudad.

ACCIONES

- Estudiar las complejidades en la necesidad de electricidad y definir un mínimo vital de consumo energético (MVCE) en función de estas.
- Aplicar el MVCE como referencia del sistema de precios en todas las facturas, no solo en las de familias vulnerables.
- Definir una tarificación de la electricidad en función del consumo: se bonifica el MVCE y se penaliza de forma exponencial el hecho de superarlo, pero teniendo en cuenta las complejidades de la necesidad de consumo eléctrico. Por ejemplo, no valorar igual la factura de un piso bien aislado donde vive una persona que la de un piso mal aislado donde viven cuatro personas.
- Garantizar que todo el mundo puede consumir este mínimo con un paquete de ayudas.
- Financiar el paquete de ayudas con los ingresos derivados de la tarificación.
- Dar incentivos económicos a las familias que demuestren la reducción del consumo en su casa.
- Apagar obligatoriamente las luces de los comercios, escaparates incluidos, cuando estén cerrados.
- Reducir el despilfarro energético en espacios de oficinas.
- Subvencionar las instalaciones de automatismos en las tiendas de la ciudad.
- Facilitar herramientas de medición del consumo energético individual y crear campañas de comunicación y en los medios de comunicación digitales para incentivar la reducción del consumo energético.

VALORACIÓN

- **Competencia municipal:** Compartida
- **Impacto:** Medio
- **Dificultad:** Alta
- **Prioridad:** Baja
- **Plazo:** Largo
- **Actores implicados:** Oficina de Cambio Climático y Sostenibilidad, Agencia de Energía de Barcelona, Servicios Sociales, Gobierno del Estado (competencias en tarificación y ayudas)
- **Requiere presupuesto complementario extra:** Sí

ANTECEDENTES

Ya se han definido previamente algunas acciones en el Plan de acción para la emergencia climática relacionadas con esta propuesta:

- Acción 4.7. Desarrollar una ordenanza energética de edificios que garantice que los edificios nuevos o los que se rehabilitan integralmente en la ciudad sean de mínima demanda energética y máxima generación.

Ya se han desarrollado los estudios técnicos y jurídicos necesarios para su redacción.

Otros planes que recogen acciones relacionadas son el Plan Cambiemos por el Clima:

- Acción 3.1-4. Explorar incentivos para promover el cambio transformador (puntos canjeables a cambio de buenas prácticas ambientales, bonificaciones económicas, etc.).
- Acción 3.2-7. Desarrollar el proyecto “¡En casa, cambiamos por el clima!” para 50 familias reciban cada año una capacitación y un asesoramiento personalizados para mejorar los hábitos cotidianos (consumo energético, de agua, adaptación climática, alimentación sostenible y saludable, movilidad sostenible, consumo responsable, etc.), con retos estimulantes y sistemas de medida, y con el compromiso de unirse a la red y apadrinar otros hogares.

Lo que se ha hecho es estudiar las oportunidades de regular exigencias más allá del CTE alineadas con objetivos de Barcelona y la nueva Directiva europea de eficiencia energética, por sectores (residencia y oficinas) y tipologías de edificación y actuaciones (obra nueva y rehabilitación), con vistas a que se reanude el proyecto de elaboración de la nueva ordenanza.

Por otra parte, sí que se ha trabajado para desincentivar el consumo excesivo. En el ámbito de los comercios se han realizado campañas, y en las escuelas también; en el de la ciudadanía, existen los talleres del “Cárgate de energía”, y los equipamientos ambientales también tienen programación relacionada. El tema de la certificación energética de edificios y de electrodomésticos también ayuda.

El Ayuntamiento apoya la propuesta, con consideraciones.

Esta propuesta es en parte viable y está alineada con acciones de planes municipales actualmente en vigor, teniendo en cuenta que, de acuerdo con la Ley 24/2013, del sector eléctrico, el Estado es el ente competente para regular los precios de la energía. Los cuatro últimos puntos de la propuesta son aceptados.

Ahora bien, las tres primeras acciones detalladas en la propuesta están relacionadas con un cambio del sistema de tarifación, y el Ayuntamiento no tiene competencia para llevarlo a cabo, ya que solo el Estado tiene la potestad para regular precios de energía, potestad que, además, nos recuerda la Ley del sector eléctrico 24/2013. En este sentido, el Ayuntamiento podrá instar a las administraciones competentes para que consideren esta propuesta en las competencias que les corresponden. Adicionalmente, se puede llevar a cabo un estudio relacionado con el MVCE y analizar los resultados, aunque no sería posible ir más allá que dar bonus desde el Área de Derechos Sociales para hacer frente a las facturas (en caso de que finalmente esta iniciativa se acabe desarrollando), y siempre que exista un compromiso de reducción de consumos (relacionado con la cuarta acción de la propuesta).

E7 CREAR UN POLO DE EMPRESAS DEDICADAS A LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO Y LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Crear un *hub* o polo de empresas especializadas en tecnologías de reducción del consumo energético y de transición energética, de forma que en Barcelona se desarrollen proyectos de I+D de tecnologías que reduzcan el consumo energético.

ACCIONES

- Abrir una convocatoria de proyectos de I+D para potenciar y motivar la innovación en la reducción del consumo energético.
- Favorecer sinergias entre universidades, empresas e instituciones para crear un círculo virtuoso en este ámbito.
- Dedicar una parte de los ingresos fiscales procedentes de estas empresas a realizar convocatorias de ayudas competitivas donde implementar y desarrollar sus productos.
- Celebrar un foro anual abierto a la ciudadanía para compartir los proyectos desarrollados en el *hub* con el objetivo de fomentar el intercambio entre empresas, universidades, ciudadanía e instituciones.
- Ceder espacios de trabajo de Barcelona Activa para facilitar el emprendimiento en este sector.
- Firmar convenios con grandes empresas para que pongan en el mercado los productos que se desarrollan en el *hub*.

VALORACIÓN

- **Competencia municipal:** Compartida
- **Impacto:** Medio
- **Dificultad:** Media
- **Prioridad:** Media
- **Plazo:** Medio
- **Actores implicados:** Oficina de Cambio Climático y Sostenibilidad, Agencia de Energía de Barcelona, BIT Habitat, departamentos de Economía e Innovación, sector privado/empresas, Barcelona Activa
- **Requiere presupuesto complementario extra:** Sí

ANTECEDENTES

Ya se han definido previamente algunas acciones en el Plan de acción para la emergencia climática relacionadas con esta propuesta:

- Acción 12.6. Adaptar Barcelona Activa para la promoción de la economía verde y de proximidad.

En esta línea, Barcelona Activa cuenta con un servicio de asesoramiento experto para evaluar y mejorar la sostenibilidad de los productos y servicios de empresas y personas trabajadoras autónomas. Y se creó la Oficina de Transición Energética entre PIMEC y el Ayuntamiento de Barcelona, como punto de referencia para las pequeñas y medianas empresas de Cataluña para ayudarlas a ser más eficientes energéticamente, a ser más sostenibles y a reducir el coste de la energía.

CONCLUSIONES

El Ayuntamiento apoya la propuesta, con consideraciones.



Esta propuesta es viable y está alineada con acciones de planes municipales actualmente en vigor. Desde el Ayuntamiento se facilitará y fomentará la creación de este polo, pero se requerirá la implicación de las empresas para que esta iniciativa prospere.

Nota técnica: Las empresas energéticas ya pagan un fondo nacional de eficiencia que está destinado a fomentar el ahorro y la eficiencia. Este fondo, no obstante, lo pagamos toda la ciudadanía a través de nuestras facturas. Actualmente la AEB tiene un programa de fomento de la innovación, pero no está dotado presupuestariamente, y sería conveniente crear un programa de fomento de la innovación dotado con un presupuesto anual.

E8 SUSTITUIR Y RECICLAR LOS ELECTRODOMÉSTICOS POCO EFICIENTES CUANDO FINALICE SU VIDA ÚTIL

Incentivar económicamente la sustitución de electrodomésticos poco eficientes, una vez haya finalizado su vida útil, por otros aparatos más eficientes. Bonificar su precio a aquellas familias que tengan una renta baja. Reciclar los electrodomésticos sustituidos.

ACCIONES

- Bonificar la sustitución de electrodomésticos antiguos poco eficientes por otros aparatos más eficientes, siempre que haya finalizado su vida útil.
- Garantizar el reciclaje de los electrodomésticos entregados.
- Ampliar la oferta de aparatos electrónicos con eficiencia energética.
- Crear campañas informativas para visibilizar e incentivar la reducción del consumo energético doméstico.

VALORACIÓN

- **Competencia municipal:** Compartida
- **Impacto:** Bajo
- **Dificultad:** Baja
- **Prioridad:** Media
- **Plazo:** Medio
- **Actores implicados:** Instituto Municipal de Hacienda de Barcelona, Oficina de Cambio Climático y Sostenibilidad, Agencia de Energía de Barcelona, Dirección de Servicios de Limpieza, Recogida y Gestión de Residuos, Agencia de Residuos de Cataluña, sector privado/empresas, Gobierno del Estado (competencias en fiscalidad)
- **Requiere presupuesto complementario extra:** Sí

ANTECEDENTES

Ya se han definido previamente algunas acciones en el Plan de acción para la emergencia climática relacionadas con esta propuesta:

- Acción 4.3. Generar acciones comunicativas y divulgativas para fomentar el ahorro energético en los edificios.
- Acción 12.3. Impulsar el consumo de productos y suministros procedentes de la revalorización de residuos (incluye la colaboración con las entidades sociales para incrementar la reutilización y preparación para la reutilización en los puntos verdes, talleres de reparación y reutilización de aparatos eléctricos y electrónicos y Reparatruck).

Otros planes que recogen acciones relacionadas son el Plan Cambiemos por el Clima:

- Acción 4.5-15. Dedicar cada año a un ámbito temático (aparatos electrónicos, textil, alimentación, movilidad, etc.) y crear recursos, buenas prácticas, sesiones formativas, etc., dirigidos a las empresas y profesionales de los diferentes sectores económicos (restauración, comercios, alojamientos, alimentación, movilidad, farmacéutico, etc.) para aumentar la concienciación y favorecer la acción climática.

CONCLUSIONES

El Ayuntamiento apoya la propuesta, con consideraciones.



Esta propuesta es viable y está alineada con acciones de planes municipales actualmente en vigor.

En caso de necesitar cambios en la legislación vigente, habría que trasladar a la administración pertinente esta necesidad para los casos en que no sea competencia municipal.

Nota técnica: En relación con la bonificación por instalación de equipos de alta eficiencia, se debe tener en cuenta el alcance que la Ley de haciendas locales otorga a los municipios para regular las bonificaciones.

E9 GARANTIZAR EL RECICLAJE DE LAS INSTALACIONES DE ENERGÍA RENOVABLE Y MONITORIZAR SUS IMPACTOS

Alargar el ciclo de vida y asegurar el reciclaje de las instalaciones de producción de energía renovable, como las placas fotovoltaicas o las placas solar-térmicas.

ACCIONES

- Realizar inspecciones y mantenimiento periódico de las instalaciones de producción energética a cargo de las empresas y particulares propietarios.
- Monitorizar el ciclo de vida de las instalaciones para minimizar los impactos sociales y ecológicos que generan.
- Etiquetar los materiales de construcción de las instalaciones en función de dónde, cómo y en qué condiciones se producen.
- Crear un circuito de reciclaje y minería urbana de los materiales de las instalaciones de energía renovable.

VALORACIÓN

- **Competencia municipal:** Compartida
- **Impacto:** Medio
- **Dificultad:** Alta
- **Prioridad:** Baja
- **Plazo:** Medio
- **Actores implicados:** AEB, sector privado/ empresas, Generalitat de Catalunya (inspecciones), Gobierno del Estado (etiquetado), Dirección de Servicios de Limpieza, Recogida y Gestión de Residuos
- **Requiere presupuesto complementario extra:** Sí

ANTECEDENTES

Esta acción no ha sido detallada en el Plan de acción para la emergencia climática, pero sí que hay medidas sobre reutilización de materiales y economía circular, aunque no tan centradas en materiales ni en las placas fotovoltaicas.

Hay que tener presente que la gestión de los residuos de los paneles fotovoltaicos en el Estado español viene marcada por el Real decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Según establece dicho decreto, el origen de los residuos de paneles fotovoltaicos (en adelante, PV) es profesional y, por lo tanto, su recogida y gestión están fuera del ámbito del convenio marco de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (en adelante, RAEE) y debe hacerse a través de los canales establecidos para este tipo de residuos.

Sin embargo, se ha visto que algunos instaladores de este tipo de autoconsumo y los propietarios de paneles fotovoltaicos a pequeña escala no tendrían cantidades de residuo frecuente, y el escaso número de PV que tienen que gestionar justificaría la necesidad de establecer la posibilidad de entregar esas pequeñas cantidades en centros de recogida próximos a sus ámbitos de actuación o, en su caso, a sus domicilios para usuarios particulares.

Según un estudio reciente de la Fundación ENT, actualmente en el Estado hay doce sistemas colectivos de responsabilidad ampliada del productor (SCRAP) formados por los productores de AEE para dar cumplimiento a la RAP de RAEE, pero solo algunos gestionan la categoría 7 y tienen objetivos mínimos de recogida selectiva en función de la puesta en el mercado de los productores adheridos a cada SCRAP. Las cantidades de RAEE-7 gestionadas por los SCRAP son muy inferiores a los objetivos mínimos establecidos en el RD, porque no hay tantos paneles solares fuera de servicio para recoger como prevé dicho RD. Según ECOLEC, en el 2021 los vencimientos eran provocados por daños ambientales o meteorológicos, en algún caso por final de vida útil, pero las cantidades por gestionar estaban muy por debajo de las 71.000 toneladas establecidas como objetivo en el 2021 (ECOLEC, 2021).

Actualmente, OfiRae es la plataforma informática de coordinación logística para la gestión de los RAEE procedentes de los centros de recogida municipales. Esta permite que el SCRAP lo gestione posteriormente. Ya existe un procedimiento elaborado por la Agencia de Residuos de Cataluña y OfiRae que recoge las directrices y requisitos que deben cumplirse para optimizar la recogida de este tipo de residuos.

El Ayuntamiento apoya la propuesta, con consideraciones.

Esta propuesta es viable y está alineada con acciones de planes municipales actualmente en vigor, pero afecta a las competencias de otras administraciones.

Con respecto a las inspecciones, estas están reguladas por normativa y es competencia de la Generalitat de Catalunya. El mantenimiento de las instalaciones también está regulado por normativa y es obligatorio. En el ámbito municipal ya se está llevando a cabo. Los equipos técnicos de distrito, con el acompañamiento de la AEB, llevan a cabo campañas puntuales de revisión del estado de las instalaciones solares térmicas.

Con respecto a las cuestiones relacionadas con el ciclo de vida y la gestión, hay que tener en cuenta que la gestión de los residuos electrónicos es responsabilidad del productor y que facilitar su gestión final es competencia de la Generalitat. Se tendrá, pues, que instar a esta administración a fin de que considere esta propuesta. Esta administración será la responsable de garantizar una infraestructura de reciclaje de paneles solares adecuada para gestionar los volúmenes de módulos fotovoltaicos que puedan eliminarse en un futuro. Cuando esté establecido el sistema de reciclaje y valorización, desde el Ayuntamiento se puede facilitar la recogida de estos residuos a través de los puntos verdes de zona o de las opciones que se consideren más adecuadas.

Con respecto a la monitorización, aunque no hay indicadores del impacto social, sí los hay del impacto en ahorro de emisiones y ya se monitoriza por normativa (en términos de ahorro energético, que puede traducirse en términos de emisiones).

En relación con el etiquetado, un inconveniente podría ser el hecho de que no hay información de partida que permita incorporarlo en los materiales de construcción de las instalaciones según dónde, cómo y en qué condiciones se producen. No se dispone en ninguna fase de la construcción ni hay ninguna normativa que permita al Ayuntamiento exigirlo como condición de licencia.

E10 REGULAR EL PRECIO DEL ALQUILER SEGÚN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA VIVIENDA

Limitar el precio del alquiler según las condiciones de eficiencia energética de la vivienda e introducir criterios más estrictos en los indicadores del certificado energético.

ACCIONES

- Revisar los indicadores del certificado energético de las viviendas.
- Incorporar el aislamiento de cierres y tabiques, la producción de la energía de autoconsumo, la reutilización de aguas pluviales y aguas del consumo doméstico, la instalación eléctrica y la eficiencia de los electrodomésticos como criterios.
- Obligar a todas las viviendas a tener un certificado energético actualizado, no solo las viviendas que estén en proceso de compraventa.
- Bajar el precio del alquiler de la vivienda en función del nivel del certificado de eficiencia energética.
- Mantener un tope máximo de precio independientemente del certificado.
- Cambiar las ordenanzas de construcción para potenciar los materiales sostenibles como la madera, la implementación de placas solares, los sistemas automáticos de ahorro energético, la arquitectura pasiva o la aerotermia. Limitar los permisos de construcción de piscinas.

VALORACIÓN

- **Competencia municipal:** Compartida
- **Impacto:** Medio
- **Dificultad:** Inviabile
- **Prioridad:** Inviabile
- **Plazo:** Largo
- **Actores implicados:** Gerencia de Vivienda, Agencia de Energía de Barcelona, Generalitat de Catalunya, Gobierno del Estado (regulación del alquiler)
- **Requiere presupuesto complementario extra:** Sí

ANTECEDENTES

Ya se han definido previamente algunas acciones en el Plan de acción para la emergencia climática relacionadas con esta propuesta:

- Acción 1.2. Poner en marcha mecanismos necesarios para incrementar el peso de las ayudas públicas con enfoque energético, ambiental y de justicia social, dentro de la política pública de fomento de la rehabilitación, para poder llegar a 10.000 viviendas/año con ayudas (subvenciones o créditos) en rehabilitación energética, prestando especial atención a los hogares más vulnerables y promoviendo soluciones pasivas y tradicionales.
- Acción 4.6. Estudiar sistemas y soluciones constructivas adaptadas a Barcelona para favorecer la protección ante el calor y la refrigeración pasiva de los edificios, y complementar las normativas de construcción vigentes estableciendo prescripciones técnicas y normativas de carácter local. Incorporar criterios de protección de los edificios ante periodos climáticos (como ventoleras).
- Acción 4.7. Desarrollar una ordenanza energética de edificios que garantice que los edificios nuevos o los que se rehabilitan integralmente en la ciudad sean de mínima demanda energética y máxima generación.

CONCLUSIONES

El Ayuntamiento no apoya la propuesta.



Esta propuesta no es viable. Este ayuntamiento no tiene competencias ni para regular el precio del alquiler ni para obligar a tener el certificado energético actualizado.

3.2.2. MOVILIDAD

CONTEXTO

En el año 2018 el número de etapas de desplazamientos efectuadas en Barcelona en día laborable ha sido de 8.436.196. El 64,4 % de estas etapas corresponden a desplazamientos internos dentro de la ciudad, y el resto, a desplazamientos de conexión con otros municipios. El 74,9 % de estos desplazamientos se han hecho con medios de ecomovilidad, (transporte público, en bicicleta, a pie), mientras que en el caso de los desplazamientos de conexión, el porcentaje de ecomovilidad baja a un 59,8 %.

TABLA 2.
COMPARATIVA DE
DATOS DE MOVILIDAD
SOSTENIBLE.

Fuente: Ayuntamiento de Barcelona.

INDICADOR	DATOS PLAN CLIMA 2016	2018
Desplazamientos diarios a la ciudad (nº)	8.036.260	8.436.196
Ecomovilidad respecto a los desplazamientos totales (%)	73,9	74,9
Ecomovilidad interna (%)	82,7	83,3
Ecomovilidad externa (%)	58,3	59,8

El transporte y la movilidad rodada suponen para la ciudad el 30 % de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Un informe reciente de la Agencia de Salud Pública de Barcelona (“Evaluación de la calidad del aire en la ciudad de Barcelona 2021”) concluye que:

- El impacto de la contaminación atmosférica en salud estimado, teniendo en cuenta los nuevos niveles guía de la OMS, está en torno a 1.200 muertes anuales (el 8 % de las muertes naturales), 750 casos nuevos de asma infantil anuales (el 35 % de los nuevos casos) y 110 casos nuevos de cáncer de pulmón anuales (el 11 % de los nuevos casos).
- El coste social de esta mortalidad anual se estima en 855 millones de euros (el 1 % del PIB de la ciudad y 520 euros per cápita). El coste sanitario de estos casos de enfermedad se estima en 4,7 millones de euros.

PROPUESTAS

En la siguiente tabla se muestra un resumen de las propuestas de este ámbito temático.

TABLA 5. RESUMEN DE PROPUESTAS DEL ÁMBITO DE LA MOVILIDAD.

	VIABILIDAD	PRIORIDAD	EL AYUNTAMIENTO TRABAJA EN ELLA	SE RECOGE EN EL PAEC (TOTAL O PARCIALMENTE)
M1 - Impulsar el uso de vehículos compartidos	Sí, con consideraciones	Media	No	Sí
M2 - Crear intercambiadores y buses lanzadera en las entradas de Barcelona	Sí, con consideraciones	Alta	Sí	Sí
M3 - Crear una aplicación que coordine la movilidad sostenible	Sí, con consideraciones	Baja	No	Sí
M4 - Crear ejes verdes de bicicletas y peatones	Sí, con consideraciones	Alta	Sí	Sí
M5 - Naturalizar las calles de Barcelona	Sí, con consideraciones	Alta	Sí	Sí
M6 - Abaratar el transporte público	Sí, con consideraciones	Media	Sí	No
M7 - Impulsar el teletrabajo	No	Inviabile	Sí	Sí
M8 - Crear centros de distribución en los barrios	Sí, con consideraciones	Media	Sí	Sí
M9 - Revisar y ampliar la red de autobuses para hacerla más accesible	Sí	Alta	Sí	Sí
M10 - Transformar la zona de bajas emisiones (ZBE) para basarla en un límite de kilómetros anual	No	Inviabile	No	Sí
M11 - Crear una aplicación pedagógica para mejorar la huella de carbono personal	Sí, con consideraciones	Baja	No	No

M1 IMPULSAR EL USO DE VEHÍCULOS COMPARTIDOS

Priorizar y promover el uso de transportes compartidos con el objetivo de reducir el consumo de materiales y energía. Impulsar especialmente las cooperativas de movilidad ciudadana donde se puede compartir vehículo.

ACCIONES

- Llegar a acuerdos de colaboración con cooperativas y otras empresas de movilidad compartida que ya existen.
- Reservar aparcamiento gratuito para las cooperativas de movilidad en los aparcamientos de B:SM.
- Ofrecer servicio gratuito de recarga eléctrica para los vehículos de las cooperativas de movilidad en los aparcamientos de B:SM (con energía procedente de origen renovable).
- Mejorar e impulsar las aplicaciones de movilidad para hacer más fácil el uso compartido de los vehículos.
- Recompensar con bonificaciones los cambios de hábitos hacia una movilidad más sostenible.

VALORACIÓN

- **Competencia municipal:** Compartida con otras administraciones (Autoridad del Transporte Metropolitano de la región de Barcelona)
- **Impacto:** Medio
- **Dificultad:** Media
- **Prioridad:** Media
- **Plazo:** Medio
- **Actores implicados:** Dirección de Servicios de Movilidad, ATM, TMB, otros ayuntamientos, B:SM (Bicing), cooperativas y otras empresas de movilidad compartida (Som Mobilitat, otras)
- **Requiere presupuesto complementario extra:** Sí

ANTECEDENTES

Ya se habían definido previamente algunas acciones en el Plan de acción para la emergencia climática relacionadas con esta propuesta:

- Acción 10.16. Proporcionar ayudas y subvenciones para ir al trabajo en bici. Impulsar una prueba piloto, ayudar en la compra de bicicletas para empresas y evaluar la posibilidad de proporcionar a las personas trabajadoras una compensación económica por el kilometraje realizado para ir en bici al trabajo.
- Acción 10.17. Impulsar el vehículo eléctrico (furgonetas, coches, motos, bicicletas, maquinaria, etc.) con la creación de nueva infraestructura de carga, con bonificaciones fiscales en la adquisición, la recarga y el aparcamiento, la implantación de servicios de reparto y de taxi eléctricos, etc.

Otros planes que recogen acciones relacionadas son el Plan de movilidad urbana 2024 PMU-Smart Mobility, que incluye medidas relacionadas con potenciar los mecanismos de promoción de los vehículos compartidos.

Respecto a los impactos positivos y negativos asociados, se puede consultar el “Estudio del vehículo compartido en Barcelona: Análisis (octubre 2017)”.

CONCLUSIONES

El Ayuntamiento apoya la propuesta, con consideraciones.



Esta propuesta es viable y está alineada con acciones de planes municipales actualmente en vigor.

El Ayuntamiento trabaja para impulsar la movilidad compartida, pero el impulso del uso de vehículos compartidos depende tanto de la implicación de otras administraciones como de la implicación de otras operadoras para conseguir una recarga gratuita de los vehículos eléctricos.

M2 CREAR INTERCAMBIADORES Y BUSES LANZADERA EN LAS ENTRADAS DE BARCELONA

Dedicar espacio público de las zonas limítrofes de Barcelona a crear puntos de intercambio de movilidad. En estos puntos pueden llegar buses lanzadera de diferentes municipios y también se pueden aparcar vehículos privados. Estos intercambiadores tienen que estar bien conectados con el transporte público urbano.

ACCIONES

- Crear aparcamientos públicos en las entradas de la ciudad que sirvan de intercambiadores.
- Ampliar y potenciar la red de autobuses que conecta Barcelona con diferentes municipios, creando líneas de autobuses lanzadera que lleguen a estos intercambiadores. Por ejemplo, crear líneas de bus que conecten el Vallès Oriental y el Maresme con la avenida Meridiana.
- Ofrecer billetes integrados en los que el tique de aparcamiento o de autobús interurbano permita circular por la ciudad en transporte público y Bicing.
- Incluir espacios para vehículos como bicicletas, patinetes o motos en los intercambiadores.
- Firmar acuerdos con otros ayuntamientos para que también creen espacios similares.

VALORACIÓN

- **Competencia municipal:** Compartida
- **Impacto:** Alto
- **Dificultad:** Media
- **Prioridad:** Alta
- **Plazo:** Medio
- **Actores implicados:** Dirección de Servicios de Movilidad, ATM, AMB, otros ayuntamientos, Generalitat de Catalunya, B:SM (Bicing)
- **Requiere presupuesto complementario extra:** Sí

ANTECEDENTES

Ya se han definido previamente algunas acciones en el Plan de acción para la emergencia climática relacionadas con esta propuesta:

- Acción 10.1. Mejorar la fiabilidad, la competitividad y la capacidad de la red de autobuses de la ciudad. Incrementar la frecuencia y reducir el tiempo de recorrido de las líneas de la red básica y de proximidad.
- Acción 10.4. Consolidar la infraestructura ciclista y mejorar la calidad, la conectividad y la seguridad de la red existente, priorizando los ejes estructuradores de la red. Ampliar la oferta de anclajes y crear aparcamientos de alta capacidad en puntos estratégicos y en los principales intercambiadores de transporte público.
- Acción 10.10. Crear zonas de *park & ride*, en colaboración con otras administraciones.
- Acción 10.14. Mejorar las áreas de intercambio en superficie del transporte público, las estaciones intermodales y las terminales de bus regional y metropolitano.
- Acción 16.14. Fortalecer la participación del tejido social del territorio en la definición de propuestas urbanísticas, de verde y de movilidad para paliar los efectos del cambio climático (a lo largo de todo el proceso).

Otros planes que recogen acciones relacionadas son el PMU 2024 en sus acciones relacionadas con la movilidad en transporte público y colectivo (<https://www.barcelona.cat/mobilitat/ca/qui-som/pla-de-mobilitat-urbana-2024>).

CONCLUSIONES

El Ayuntamiento apoya la propuesta, con consideraciones.



Esta propuesta es viable y está alineada con acciones de planes municipales actualmente en vigor, a pesar de que las políticas relacionadas con esta propuesta son competencia de otras administraciones. Así, es imprescindible la implicación de otras administraciones (ATM y otros ayuntamientos, por sus competencias en materia de su municipio limítrofe con Barcelona).

M3 CREAR UNA APLICACIÓN QUE COORDINE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

Creación de una aplicación pública donde poder ver las diferentes opciones de movilidad disponibles. La app no tiene que incluir solo el transporte público, sino también el Bicing y los trayectos compartidos ofrecidos por personas individuales o cooperativas de movilidad.

ACCIONES

- Diseñar y difundir la aplicación. Explorar la posibilidad de integrarla en SMOU.
- Crear un espacio en la aplicación donde recoger las demandas de las personas usuarias sobre horarios o líneas de transporte que reforzar. Incluir la posibilidad de registrar quejas.
- Ofrecer transporte público gratuito a las personas que ofrezcan trayectos compartidos en vehículo privado.
- Eximir del impuesto de vehículos de tracción mecánica a las personas que ofrezcan trayectos compartidos en vehículo privado semanalmente.

VALORACIÓN

- **Competencia municipal:** Compartida
- **Impacto:** Medio
- **Dificultad:** Alta
- **Prioridad:** Baja
- **Plazo:** Medio
- **Actores implicados:** Dirección de Servicios de Movilidad, Dirección de Comunicación Digital, ATM, AMB, TMB, B:SM (Bicing)
- **Requiere presupuesto complementario extra:** Sí

CONCLUSIONES

El Ayuntamiento apoya la propuesta, con consideraciones.

Para el desarrollo de esta propuesta se requerirá la implicación de otras administraciones. Asimismo, actualmente las indicaciones al Ayuntamiento son las de ir reduciendo las aplicaciones digitales y mantener solo aquellas que por diferentes motivos prestan un servicio específico.

Asimismo, ATM está impulsando la creación de un MaaS (*mobility-as-a-service*) que tenga como base el transporte público pero que integre otros operadores, públicos y privados, de diferentes servicios de movilidad sostenible, así que esta propuesta va alineada con las líneas generales del Plan de movilidad urbana del 2024.

Es complejo que una única *app* incluya no solo el transporte público, sino también el Bicing y los trayectos compartidos ofrecidos por personas individuales o cooperativas de movilidad. En caso de ser posible integrar toda esta información de movilidad en una sola *app*, sería muy adecuado integrarla con las ya existentes, como la *app* “Com s’hi va” y SMOU. Y añadir las opciones que falten, como las relacionadas con recoger las demandas de las personas usuarias sobre horarios o líneas de transporte que reforzar, y las de incluir la posibilidad de registrar quejas, comentarios y sugerencias.

Nota técnica: Las mejoras en el sistema de tarificación que pueden desprenderse de la explotación de los datos de uso de la T-mobilitat tendrán que trabajarse una vez que el despliegue de esta tarjeta sea completo, y habrá que hacerlo con la ATM.

ANTECEDENTES

Ya se han definido previamente algunas acciones en el Plan de acción para la emergencia climática relacionadas con esta propuesta:

- Acción 16.14. Fortalecer la participación del tejido social del territorio en la definición de propuestas urbanísticas, de verde y de movilidad para paliar los efectos del cambio climático (a lo largo de todo el proceso).

El Plan de movilidad urbana de 2024 también tiene definidas algunas acciones de Smart Mobility relacionadas en parte con esta propuesta:

- SM.01. Impulsar una red de servicios de transporte integrado más sostenibles.
- SM.03. Fomentar y regular los sistemas de vehículos compartidos.
- SM.04. Impulsar la gestión inteligente de la movilidad en la ciudad.

Asimismo, existe una circular publicada en la Gaceta Municipal n.º 1115/18 donde se indica cuál es la estrategia de la Dirección de Comunicación en cuanto a webs, apps y otros canales como redes sociales.

Actualmente ya existe la aplicación web “Com s’hi va”, que integra todas las opciones de la ciudad y da preferencia al transporte público. Esta *app* tiene una versión móvil que funciona de forma parecida a una *app* y que ahora mismo se está renovando (tanto en desktop como en móvil). Esta aplicación web está enlazada también desde la *app* móvil “Barcelona a la butxaca”, y se le podrían añadir las mejoras que hiciera falta para dar respuesta a esta propuesta.

De forma similar, la aplicación SMOU también informa ya a la persona usuaria de las diversas modalidades de movilidad, entre las que se incluyen los desplazamientos a pie o en bicicleta. Ahora mismo, una vez elegido un trayecto concreto de interés de la persona usuaria, no se informa ni en “Com s’hi va” ni en SMOU de las opciones de transporte a través de trayectos compartidos, ni de las opciones de transporte con vehículo de cooperativas y plataformas de vehículos compartidos.

M4 CREAR EJES VERDES DE BICICLETAS Y PEATONES

Utilizar espacios que ahora ocupan los vehículos privados motorizados para hacer ejes verdes para el uso de peatones, ciclistas y transporte público. Estos ejes verdes tienen que convertirse en avenidas que cruzan la ciudad para ciclistas y peatones. Conectar las zonas verdes de la ciudad a través de estos corredores.

ACCIONES

- Ampliar los carriles bici utilizando espacio que actualmente ocupan los coches.
- Conectar los diferentes espacios verdes de la ciudad a través de rutas verdes.
- Ubicar ejes verdes a escala metropolitana, por ejemplo, en las rondas, para conectar toda la ciudad.
- Eliminar barreras e intersecciones para minimizar las paradas durante los trayectos en bici.

VALORACIÓN

- **Competencia municipal:** Compartida
- **Impacto:** Alto
- **Dificultad:** Media
- **Prioridad:** Alta
- **Plazo:** Medio
- **Actores implicados:** Dirección de Servicios de Movilidad, AMB, otros ayuntamientos (ejes verdes metropolitanos)
- **Requiere presupuesto complementario extra:** Sí

ANTECEDENTES

Ya se han definido previamente algunas acciones en el Plan de acción para la emergencia climática relacionadas con esta propuesta:

- Acción 7.6. Impulsar los corredores verdes urbanos con una especial atención en el Pasillo Ciutadella-Collserola con la intervención en la calle de Pi i Margall.
- Acción 10.4. Consolidar la infraestructura ciclista y mejorar la calidad, la conectividad y la seguridad de la red existente, priorizando los ejes estructuradores de la red. Ampliar la oferta de anclajes y crear aparcamientos de alta capacidad en puntos estratégicos y en los principales intercambiadores de transporte público.
- Acción 16.14. Fortalecer la participación del tejido social del territorio en la definición de propuestas urbanísticas, de verde y de movilidad para paliar los efectos del cambio climático (a lo largo de todo el proceso).

Los otros planes que recogen acciones relacionadas son el PMU 2024 en las acciones de movilidad a pie (apartado 3.4.1) y en las de movilidad en bicicleta y vehículos de movilidad personal (apartado 3.4.2), así como la acción de incremento del verde 2021-2023 del [Plan Natura 2030](#).

CONCLUSIONES

El Ayuntamiento apoya la propuesta, con consideraciones.



Esta propuesta es viable y está alineada con acciones de planes municipales actualmente en vigor (el Ayuntamiento tiene previsto seguir trabajando en la pacificación de calles y en el despliegue de la red de carriles bici). Si se quiere ir a escala metropolitana, se necesita implicación de la AMB/ATM y de otros ayuntamientos del área metropolitana.

Hay que tener en cuenta también que la plantación de nuevo verde y el riego se llevarán a cabo de acuerdo con las restricciones de sequía decretadas por la Generalitat en cada momento.

M5 NATURALIZAR LAS CALLES DE BARCELONA

Aumentar el verde en espacios de paso para hacer más amable la movilidad a pie y en bicicleta. Los elementos para facilitarlos pueden ser sombras, mobiliario urbano, jardineras o vegetación.

ACCIONES

- Impulsar la vegetación en fachadas de edificios a través de subvenciones y reducciones del impuesto de bienes inmuebles (IBI) y otras acciones como un catálogo de fachadas y muros potencialmente naturalizables.
- Aumentar la vegetación en estratos inferiores (arbustos, vivaces), en aceras y entre carriles de diferentes usos.
- Cambiar los protocolos de Parques y Jardines para reducir la poda de arbolado, salvo en situaciones de salubridad del árbol o de seguridad ciudadana.
- Cambiar la normativa urbanística para aumentar el uso de suelo absorbente y otros tipos de suelo, limitando el uso de pavimento duro.
- Obligar a construir balcones en los edificios de nueva construcción.
- Instalar mobiliario que pueda convertirse en refugios para la biodiversidad urbana (hoteles de insectos, jardines de mariposas, casetas para colonias felinas...).
- Crear refugios climáticos de pequeña escala en diferentes barrios y, a largo plazo, replicarlo en toda la ciudad.

VALORACIÓN

- **Competencia municipal:** Compartida
- **Impacto:** Alto
- **Dificultad:** Media
- **Prioridad:** Alta
- **Plazo:** Medio
- **Actores implicados:** Gerencia del Área de Movilidad, Infraestructuras y Servicios Urbanos; Gerencia del Área de Urbanismo y Vivienda; Parques y Jardines; Generalitat de Catalunya/ Gobierno del Estado (modificaciones normativas)
- **Requiere presupuesto complementario extra:** Sí

ANTECEDENTES

Ya se han definido previamente algunas acciones en el Plan de acción para la emergencia climática relacionadas con esta propuesta:

- Acción 3.1. Activar espacios municipales (equipamientos y parques) para actuar como refugios climáticos en caso de emergencia por clima extremo (ampliar horarios, acondicionarlos, garantizar su accesibilidad, informar a la población, diseñar la web, etc.) y disponer de un equipamiento de referencia por distrito.
- Acción 3.8. Seguir identificando, preparando y activando espacios de refugio climático para garantizar el grado de cobertura deseada y, si es necesario, crear espacios nuevos.
- Acción 5.5. Redactar una instrucción técnica para edificios públicos municipales que incluya el uso de cubiertas/muros/fachadas productivas.
- Acción 7.1. Incrementar 40 ha de verde público en Barcelona que proporcionen elevados servicios socioambientales, priorizando los lugares con más déficit (p. ej., avenida Meridiana, Sagrada Família, rambla del Carmel, parque lineal de la Sagrera, la Marina, etc.), y aprobar un instrumento que permita la protección efectiva del verde privado.
- Acción 7.13. Crear diez nuevos refugios de biodiversidad como parte esencial de la infraestructura verde urbana.
- Acción 8.7. Incrementar 20.000 m² de sistemas urbanos de drenaje sostenible (SUDS) en el 2024.
- Acción 16.14. Fortalecer la participación del tejido social del territorio en la definición de propuestas urbanísticas, de verde y de movilidad para paliar los efectos del cambio climático (a lo largo de todo el proceso).

Y otros planes que recogen acciones relacionadas son el PMU 2024, en las acciones relacionadas con la movilidad a pie, y el [Plan Natura 2030](#).

CONCLUSIONES

El Ayuntamiento apoya la propuesta, con consideraciones.



Los cambios de normativa demandados pueden ser inviables (“Cambiar la normativa urbanística para aumentar el uso de suelo absorbente y otros tipos de suelo, limitando el uso de pavimento duro”, “Obligar a construir balcones en los edificios de nueva construcción”). De hecho, además, no se apoya la propuesta de obligar a construir balcones en los edificios de nueva construcción porque muchas veces no es posible, y ni tan solo se está pudiendo hacer en las viviendas públicas propiedad de este ayuntamiento.

La acción de reducir la poda del arbolado (“salvo en situaciones de salubridad del árbol o de seguridad ciudadana”) puede ser contraproducente a largo plazo, y quizá no sería necesario realizarla si ya se está podando lo necesario para mantener de forma sana y sostenible (a largo plazo) la vegetación de la ciudad. Adicionalmente, el aumento de la vegetación en estratos inferiores, en aceras y entre carriles de diferentes usos se llevará a cabo de acuerdo con las restricciones de sequía decretadas por la Generalitat en cada momento.

El resto de las acciones son viables y están alineadas con los planes de acción de la ciudad actualmente en vigor.

M6 ABARATAR EL TRANSPORTE PÚBLICO

Redefinir las tarifas y bonificaciones del transporte público para promover su uso y hacerlo más inclusivo. En concreto, reducir el precio del autobús y el metro y mantener el precio bonificado del transporte público especialmente para las rentas más bajas. Crear más títulos específicos para incluir la diversidad de la población y atender las necesidades de cada colectivo.

ACCIONES

- Abaratar los títulos de transporte público (todos los medios de transporte, incluido el Bicing).
- Ampliar las tipologías de tarifas bonificadas (estudiantes, personas en el paro, grupos estables...) según el poder adquisitivo.

ANTECEDENTES

Esta acción no ha sido recogida en el Plan de acción para la emergencia climática, pero sí que hay acciones entre las del Plan de movilidad urbana 2024 relacionadas con la movilidad en transporte público y colectivo ("TP.16. Revisar el sistema tarifario del transporte público").

CONCLUSIONES

El Ayuntamiento apoya la propuesta, con consideraciones.



Es una propuesta viable, ya que la consolidación de la T-mobilitat abrirá la puerta a nuevos sistemas de tarificación individualizada. Podría ser necesario buscar nuevas formas de financiación para mejorar la oferta de transporte público, teniendo presente que es competencia de la ATM y la Generalitat de Catalunya.

Hay que tener en cuenta los esfuerzos presupuestarios realizados por diversas administraciones en la bonificación y rebaja del transporte público de hasta el 50 % a lo largo de los años 2022 y 2023, así como, entre otros ejemplos, la prolongación de la T-Jove hasta los 30 años. Y con respecto a este ayuntamiento, se recuerda que se apuesta por un abaratamiento del transporte público a largo plazo a partir de medidas hacia colectivos determinados (jóvenes, personas en paro...), y no tanto como medida generalista.

VALORACIÓN

- **Competencia municipal:** Compartida
- **Impacto:** Alto
- **Dificultad:** Alta
- **Prioridad:** Media
- **Plazo:** Medio
- **Actores implicados:** Dirección de Servicios de Movilidad, ATM, TMB, Gerencia del Área de Derechos Sociales, Salud, Cooperación y Comunidad, B:SM (Bicing)

Requiere presupuesto complementario extra: Sí

M7 IMPULSAR EL TELETRABAJO

Establecer los criterios de regulación del teletrabajo de cada empresa: concretar el número de días semanales y el número de trabajadores/as que tienen que teletrabajar simultáneamente. Incidir en las formas de organización de las empresas y garantizar el buen funcionamiento de los protocolos de regulación del teletrabajo.

ACCIONES

- Establecer que un mínimo del 20 % de la plantilla de una empresa esté teletrabajando en cada jornada, o bien establecer un día fijo a la semana de teletrabajo para toda la empresa.
- Reducir las tasas municipales a las empresas en función de la proporción de teletrabajo.
- Crear centros públicos de trabajo compartido (coworking) en un radio de 15 minutos a pie desde casa de las personas trabajadoras.
- Introducir el teletrabajo como elemento a valorar en la elección de proveedores del Ayuntamiento.

VALORACIÓN

- **Competencia municipal:** Compartida
- **Impacto:** Medio
- **Dificultad:** Media
- **Prioridad:** Media
- **Plazo:** Medio
- **Actores implicados:** Gerencia Municipal (fiscalidad), Dirección de Servicios de Movilidad - Plan de Desplazamientos de Empresa, sector privado/empresas, Gobierno del Estado (legislación laboral)
- **Requiere presupuesto complementario extra:** Sí

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento firmó en el mandato anterior el Pacto por la movilidad laboral con las principales organizaciones empresariales y sindicales, y se creó una mesa de coordinación para impulsar que las empresas elaboren sus planes de desplazamiento de empresa.

También se ha definido previamente una acción en el Plan de acción para la emergencia climática relacionada con esta propuesta:

- Acción 10.3. Avanzar en la aplicación de fórmulas de reducción de las necesidades de movilidad obligada, aplicando estrategias de movilidad laboral que tiendan a disminuir la necesidad de desplazamientos al trabajo o por trabajo (teleconferencias, teletrabajo...), y crear planes de movilidad sostenible.

También existe una acción relacionada incluida en el Plan Cambiemos por el Clima 2030:

- Acción 1.1-2. Desarrollar el Plan de desplazamientos de los trabajadores municipales a fin de que incorpore medidas desde la perspectiva ambiental, incluido el teletrabajo.

Y existen otros planes sectoriales que recogen acciones relacionadas, en los planes de desplazamientos de empresa (PDE) de algunos entes del Ayuntamiento que ya lo tienen elaborado, como el PDE de Barcelona Activa (4.8. Estudiar la posibilidad de incorporar el teletrabajo en Barcelona Activa), y eventualmente el nuevo PDE de B:SM.

CONCLUSIONES

El Ayuntamiento no apoya la propuesta.



Se considera que no es viable reducir las tasas municipales a las empresas de acuerdo con el uso que hagan del teletrabajo, dada la previsible complejidad para cuantificarlo y demostrarlo, y tampoco que sea un criterio para valorar en la elección de proveedores de este ayuntamiento.

M8 CREAR CENTROS DE DISTRIBUCIÓN EN LOS BARRIOS

Instalar centros público-privados de distribución de mercancías en los barrios. Utilizar estos espacios para centralizar el reparto de paquetería de última milla, y facilitar que la ciudadanía recoja los envíos en estos centros.

ACCIONES

- Ceder edificios públicos para la creación de centros de distribución.
- Garantizar una buena accesibilidad a los centros para toda la ciudadanía. Que todo vecino o vecina tenga un centro a menos de 1,5 km de distancia.
- Reducir los gastos de envío para las personas que hagan uso del servicio.
- Sensibilizar a la población sobre el impacto ambiental del transporte de las compras en línea.
- Utilizar tiendas de proximidad como puntos de la red sostenible de distribución para garantizar el servicio al conjunto de los barrios de la ciudad.

VALORACIÓN

- **Competencia municipal:** Sí
- **Impacto:** Medio
- **Dificultad:** Media
- **Prioridad:** Media
- **Plazo:** Medio
- **Actores implicados:** Dirección de Servicios de Movilidad, empresas de distribución potenciales usuarias de los centros de distribución
- **Requiere presupuesto complementario extra:** Sí

ANTECEDENTES

Ya se han definido previamente algunas acciones en el Plan de acción para la emergencia climática relacionadas con esta propuesta:

- Acción 10.12. Impulsar espacios dedicados a la distribución de mercancías para incrementar la eficiencia y reducir su impacto en las emisiones de GEI.
- Acción 10.19. Introducir medidas de fiscalidad verde para gravar la actividad de distribución de mercancías de las grandes plataformas tecnológicas.

Otros planes que recogen acciones relacionadas son el Plan de movilidad urbana con respecto a la distribución urbana de mercancías:

- 4.1.3. Estudiar la implantación de áreas de proximidad y centros de áreas de proximidad y centros de distribución.

CONCLUSIONES

El Ayuntamiento apoya la propuesta, con consideraciones.



La propuesta puede ser viable en algunas de sus acciones. La parte de ceder edificios públicos para la creación de centros de distribución puede ser complicada por la posible falta de espacios públicos para poder destinar a esta finalidad. Y por lo tanto, no se acepta la acción concreta “Garantizar una buena accesibilidad a los centros para toda la ciudadanía. Que todo vecino o vecina tenga un centro a menos de 1,5 km de distancia” si tuviera que ser únicamente a partir de edificios públicos porque en este caso no sería viable.

Ahora bien, las medidas para facilitar el uso de espacios de negocios privados para promover la distribución de productos en los barrios podrían facilitar una red descentralizada de distribución en los barrios de manera más sostenible y resiliente, de forma análoga a lo que ya están promocionando algunas empresas privadas de compras en línea.

Otra línea de trabajo en curso sería generalizar entre la población la utilización de puntos de conveniencia, y convencer a las empresas para promocionar este modo de entrega (tasa por aprovechamiento del dominio público por parte de las empresas de distribución de los bienes adquiridos por comercio electrónico).

También se podría valorar su vinculación con una de las medidas que se impulsan desde la Estrategia DUM de la ciudad (esta medida, de aprobación inminente, está relacionada con el uso de los aparcamientos de la ciudad de Barcelona para la realización de actividades logísticas fuera de la vía pública), así como con la normativa del Plan especial de usos de actividades vinculadas al reparto a domicilio.

M9 REVISAR Y AMPLIAR LA RED DE AUTOBUSES PARA HACERLA MÁS ACCESIBLE

Facilitar la subida y bajada de los buses para hacerlos más accesibles, así como revisar la ubicación de las paradas para hacerlas más próximas a los equipamientos públicos como hospitales o casales de personas mayores. Ampliar la red con más conexiones en el área metropolitana y definir nuevas rutas exprés para cruzar la ciudad en menos tiempo.

ACCIONES

- Optimizar las paradas según su ubicación.
- Revisar los criterios de accesibilidad que aplica el personal conductor de autobuses y metro.
- Mejorar la frecuencia de paso y los horarios según las necesidades y la época del año.
- Crear líneas exprés de autobuses de alta frecuencia y velocidad.
- Incorporar marquesinas con bancos y pantallas en todas las paradas donde sea posible.

VALORACIÓN

- **Competencia municipal:** Compartida
- **Impacto:** Alto
- **Dificultad:** Media
- **Prioridad:** Alta
- **Plazo:** Medio
- **Actores implicados:** Dirección de Servicios de Movilidad, AMB, TMB
- **Requiere presupuesto complementario extra:** Sí

ANTECEDENTES

Ya se han definido previamente algunas acciones en el Plan de acción para la emergencia climática relacionadas con esta propuesta:

- Acción 10.1. Mejorar la fiabilidad, la competitividad y la capacidad de la red de autobuses de la ciudad. Incrementar la frecuencia y reducir el tiempo de recorrido de las líneas de la red básica y de proximidad.
- Acción 10.14. Mejorar las áreas de intercambio en superficie del transporte público, las estaciones intermodales y las terminales de bus regional y metropolitano.

Otros planes que recogen acciones relacionadas son el Plan de movilidad urbana con respecto a las acciones relacionadas con la movilidad en transporte público y colectivo:

- TP.01. Consolidar la red de bus racionalizando sus recursos, según la demanda.
- TP.14. Garantizar la accesibilidad al transporte público.

CONCLUSIONES

El Ayuntamiento apoya la propuesta.

Es una propuesta viable, de dificultad media, en la que ya se está trabajando en varios planes municipales vigentes, y parece adecuado revisar los casos en los que pueden aplicarse mejoras como las indicadas en las acciones de la propuesta.

La implementación de esta medida tendría un impacto medio, ya que incrementaría el número de usuarios que utilizan el transporte público y, a la vez, esto debería comportar una disminución, aunque no proporcional, del número de vehículos motorizados que circulan en la ciudad.

Por lo tanto, se propone desarrollar esta medida en un plazo medio de tiempo y con una prioridad alta.

Nota técnica: La creación de nuevas líneas exprés, instalar nuevas marquesinas con pantallas, mejorar la frecuencia, etc., son actuaciones de coste elevado y en muchos casos su implantación tiene derivadas que aumentan la complejidad de la actuación.

M10 TRANSFORMAR LA ZONA DE BAJAS EMISIONES (ZBE) PARA BASARLA EN UN LÍMITE DE KILÓMETROS ANUAL

Cambiar la zona de bajas emisiones (ZBE) por un control en la inspección técnica de vehículos (ITV) que implemente un nuevo reglamento. La nueva norma tiene que poner un límite de kilómetros anual a los vehículos en función de las emisiones que generan. La ITV hará mediciones del monóxido de carbono y las partículas contaminantes que genera cada vehículo, así como del número de kilómetros que ha recorrido.

ACCIONES

- Calcular las emisiones que provoca cada coche en la ITV. Hacerlo en función del kilometraje anual y la contaminación que genera por kilómetro. Establecer un límite anual de emisiones por vehículo.
- Implementar medidas para saber cuántos kilómetros reales se han recorrido en la ciudad, como sensores en puntos de entrada y salida de la ciudad o sensores de GPS en los vehículos.
- Aplicar sanciones a los vehículos que superen injustificadamente los kilómetros permitidos.
- Conceder permisos especiales a aquellas personas que necesitan circular más kilómetros por algún motivo justificado.
- Evaluar las emisiones —y la asignación de kilómetros permitidos— teniendo en cuenta todo el ciclo de vida del vehículo, incluida su fabricación.

VALORACIÓN

- **Competencia municipal:** Compartida
- **Impacto:** Medio
- **Dificultad:** Inviabile
- **Prioridad:** Inviabile
- **Plazo:** Largo
- **Actores implicados:** Gerencia del Área de Movilidad, Infraestructuras y Servicios Urbanos, Departamento de Evaluación y Gestión Ambiental, ATM, Generalitat de Catalunya/ Gobierno del Estado (competencias ITV)
- **Requiere presupuesto complementario extra:** Sí

ANTECEDENTES

El Plan de acción para la emergencia climática tiene una acción relacionada con esta propuesta:

- Acción 10.11. Desplegar la zona de bajas emisiones, hacer un seguimiento de las fases previstas y aplicar los ajustes necesarios.

El otro plan que recoge acciones relacionadas son el Programa de medidas contra la contaminación atmosférica de Barcelona - Zona de Bajas Emisiones.

CONCLUSIONES

El Ayuntamiento no apoya la propuesta.



Se considera que no es una propuesta viable dada la elevada dificultad competencial (ITV estatal) y técnica para su implementación efectiva.

M11 CREAR UNA APLICACIÓN PEDAGÓGICA PARA MEJORAR LA HUELLA DE CARBONO PERSONAL

Creación de una aplicación para mejorar la huella de carbono. También se puede aprovechar y promover una aplicación existente, como Earth Hero. La app debe poder medir la huella de los desplazamientos, aconsejar sobre cómo reducirla, marcarse objetivos y evaluarlos.

ACCIONES

- Crear una aplicación que calcule la huella ecológica de la persona usuaria, que informe sobre cómo mejorarla y que permita hacer su seguimiento.
- Informar sobre las acciones que está llevando a cabo el Ayuntamiento y sobre los niveles de contaminación en la aplicación.
- Sugerir cambios de hábitos. Ofrecer recompensas por haber alcanzado objetivos. Estas recompensas pueden ser reales (como descuentos) o en forma ludificada e interna de la aplicación.
- Recoger demandas a través de la aplicación.
- Difundir la aplicación en espacios como escuelas, transporte público y medios locales.
- Contemplar la posibilidad de integrar esta aplicación con otras aplicaciones de movilidad o estilo de vida para facilitar su uso.
- Valorar su posible vinculación con la T-sostenibilitat (recomendación del ámbito de Consumo y Residuos).

VALORACIÓN

- **Competencia municipal:** Compartida
- **Impacto:** Bajo
- **Dificultad:** Alta
- **Prioridad:** Baja
- **Plazo:** Medio
- **Actores implicados:** Oficina del Cambio Climático y Sostenibilidad (OCCS) - Plan Cambiemos por el Clima, Dirección de Comunicación Digital
- **Requiere presupuesto complementario extra:** Sí

ANTECEDENTES

Esta acción no ha sido recogida en el Plan de acción para la emergencia climática, pero sí que hay acciones relacionadas en el Plan Cambiemos por el Clima 2030:

- Acción 3.2-7. Desarrollar el proyecto “¡En casa, cambiemos por el clima!” para que 50 familias reciban cada año capacitación y asesoramiento personalizados para mejorar sus hábitos cotidianos (consumo energético, de agua, adaptación climática, alimentación sostenible y saludable, movilidad sostenible, consumo responsable, etc.), con retos estimulantes y sistemas de medición, y con el compromiso de unirse a la red y apadrinar otros hogares.

La Dirección de Comunicación Digital del Ayuntamiento tiene la indicación de ir reduciendo el número de aplicaciones y mantener solo aquellas que por diferentes motivos dan servicio, que se publicitan en la web del Ayuntamiento. Existe una circular, publicada en la Gaceta Municipal n.º 1115/18, donde se indica cuál es la estrategia de la Dirección de Comunicación en cuanto a webs, apps y otros canales como redes sociales.

Existe una aplicación móvil municipal de B:SM, llamada JOC BICING, que ofrece descuentos en tiendas de la ciudad según los puntos obtenidos por el grado de participación de las personas en iniciativas y retos propuestos, que en su caso, tienen que ver con la movilidad sostenible.

También existe ya el mapa Barcelona + Sostenible accesible vía web, que es una herramienta que está en proceso de revisión y podría encajar con esta propuesta, crear algún vínculo con esta o reutilizar la información que contiene para facilitar el conocimiento obtenido a la ciudadanía. En este sentido, se podrían añadir algunas funcionalidades extra a la nueva aplicación web del mapa Barcelona + Sostenible para dar cabida a los nuevos requerimientos que se derivan de esta propuesta.

Y para las funciones relacionadas con el cálculo de la huella de carbono personal, se podría recomendar el uso de apps externas que ya sean referentes en la temática en la población como la indicada en la propuesta.

El Ayuntamiento apoya la propuesta, con consideraciones.

Esta propuesta es viable y está alineada con acciones de planes municipales actualmente en vigor. No obstante, dado que la línea general del Ayuntamiento es la de no crear nuevas aplicaciones si no está previsto que tengan un impacto lo bastante significativo entre las personas a quienes van dirigidas, se priorizará la integración de nuevas funcionalidades en las apps municipales ya existentes. En el caso de que algunas funcionalidades no se puedan asumir por las apps municipales, se recomendará el uso de alguna otra *app* ya existente.

Nota técnica: Se ve muy adecuado fomentar el uso de alguna app/webapp ya existente si cumple todas las funcionalidades que se necesitan en el caso concreto de la ciudad de Barcelona. También se ve muy adecuado en el contexto del nuevo compromiso ciudadano por la sostenibilidad y la posibilidad de que la ciudadanía no organizada pueda entrar a formar parte.

3.2.3. CONSUMO Y RESIDUOS

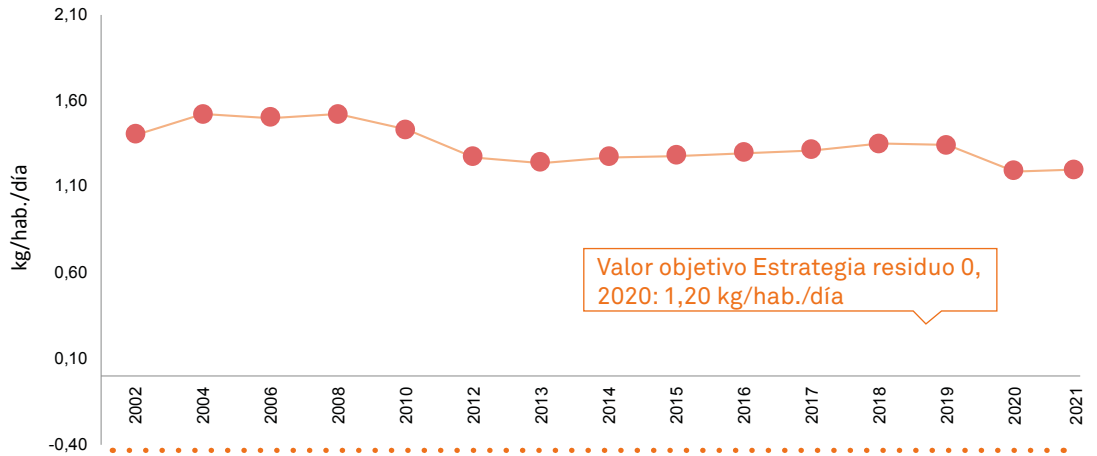
CONTEXTO

Los productos que consumimos tienen asociadas emisiones de gases de efecto invernadero, ya sea por su producción o fabricación como por su transporte, uso durante la vida útil y tratamiento final como residuo.

La generación de residuos en la ciudad de Barcelona se sitúa en torno a las 730.980 toneladas en el año 2021, lo que supone unos 1,20 kg/hab./día.

FIGURA 4.
EVOLUCIÓN DE LA
GENERACIÓN DE
RESIDUOS.

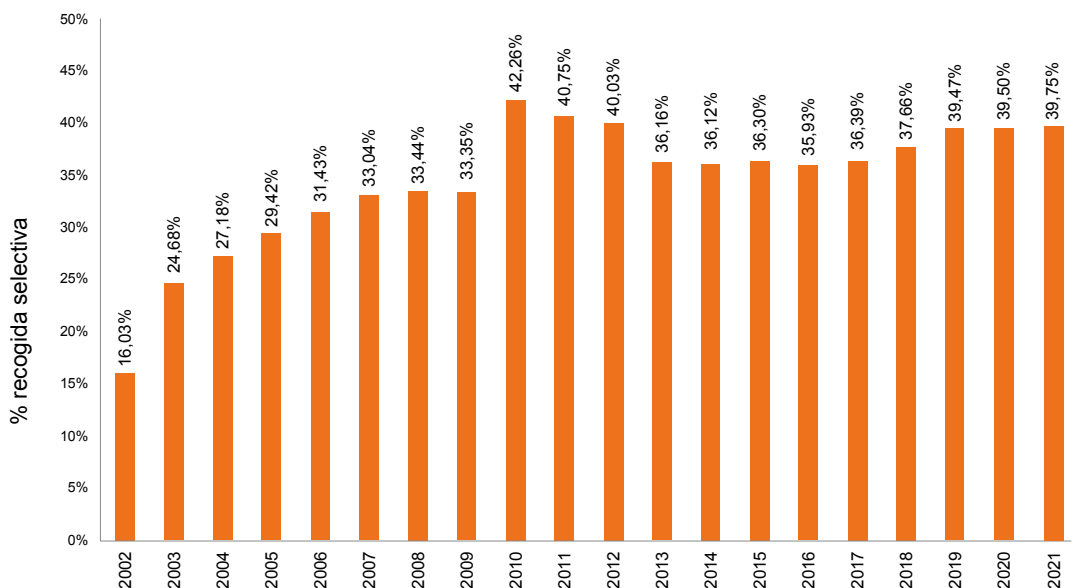
Fuente: Ayuntamiento de Barcelona.



La recogida selectiva se sitúa en el 2021 en un 39,75 %, lejos del objetivo del 50 % en el 2020, del 55 % en el 2025 y del 60 % en el 2030. La gestión y el tratamiento de residuos representan aproximadamente el 10 % de las emisiones de gases de efecto invernadero contabilizadas en la ciudad.

FIGURA 5.
EVOLUCIÓN DEL
PORCENTAJE
DE RECOGIDA
SELECTIVA.

Fuente: Ayuntamiento de Barcelona.



PROPUESTAS

En la siguiente tabla se muestra un resumen de las propuestas de este ámbito temático.

TABLA 6. RESUMEN DE PROPUESTAS DEL ÁMBITO DE CONSUMO Y RESIDUOS.

	VIABILIDAD	PRIORIDAD	EL AYUNTAMIENTO TRABAJA EN ELLA	SE RECOGE EN EL PAEC (TOTAL O PARCIALMENTE)
C1 - Realizar campañas de sensibilización sobre consumo responsable y reducción de residuos	Sí	Media	Sí	Sí
C2 - Mejorar la información sobre la separación de residuos en los contenedores	Sí, con consideraciones	Media	Sí	No
C3 - Crear una aplicación y una tarjeta que fomenten el consumo responsable	No	Inviabile	No	No
C4 - Reducir los costes de los productos ecológicos y de proximidad	Sí, con consideraciones	Baja	No	Sí
C5 - Crear talleres de autorreparación y reutilización en cada barrio	Sí, con consideraciones	Media	Sí	Sí
C6 - Auditar a las empresas para asegurar que cumplen con las ordenanzas sobre medioambiente	Sí, con consideraciones	Baja	No	Sí
C7 - Revisar la concesión de licencias comerciales en función de las 7R	No	Inviabile	No	No
C8 - Impulsar los mercados municipales como espacios de consumo ético	Sí, con consideraciones	Baja	Sí	Sí
C9 - Crear un sistema de depósito, retorno y reutilización de envases en los mercados municipales	Sí	Media	Sí	No
C10 - Garantizar normativas y acciones más contundentes contra el desperdicio alimentario	Sí, con consideraciones	Alta	Sí	Sí
C11 - Implementar el contenedor inteligente o el sistema de recogida puerta a puerta según las necesidades de cada barrio	Sí, con consideraciones	Alta	Sí	Sí
C12 - Ampliar las aulas ambientales y acercarlas a la ciudadanía	Sí	Media	Sí	Sí
C13 - Potenciar el sello Barcelona + Sostenible y otros sellos similares	Sí, con consideraciones	Media	Sí	Sí

C1 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE CONSUMO RESPONSABLE Y REDUCCIÓN DE RESIDUOS

Crear campañas de divulgación e información sobre consumo responsable y las 7R (rediseñar, reducir, reutilizar, reparar, renovar, recuperar y reciclar). Las campañas tienen que ser directas, visuales y adaptadas a diferentes públicos. Pueden incorporarse mensajes sobre los impactos de la sociedad de consumo y las industrias contaminantes. También pueden tratarse temas como el mal uso del contenedor gris, los residuos de aceite de cocina o el impacto de los microplásticos y otros contaminantes en la naturaleza.

ACCIONES

- Estudiar qué canales y métodos son más adecuados para cada público específico: redes sociales, *influencers*, banderolas y lonas en el espacio público, marquesinas y pantallas en el transporte público, medios de comunicación (p. ej., series y programas de TV)...
- Conceptualizar, diseñar y planificar los mensajes y recursos para cada campaña.
- Acompañar las campañas de una programación de talleres de capacitación sobre las 3R.
- Hacer difusión de las campañas a través de los equipamientos públicos municipales y supramunicipales.
- Aprovechar acontecimientos temáticos (Semana Verde, Semana de la Sostenibilidad...) o crear nuevos acontecimientos para difundir las campañas.
- Llevar a cabo campañas específicas dirigidas a centros educativos.

VALORACIÓN

- **Competencia municipal:** Sí
- **Impacto:** Medio
- **Dificultad:** Media
- **Prioridad:** Media
- **Plazo:** Corto
- **Actores implicados:** Gerencia del Área de Movilidad, Infraestructuras y Servicios Urbanos, DS Limpieza y Gestión de Residuos (Prevención de Residuos), Sección de Políticas Alimentarias Urbanas y Consumo Responsable (DS Economía Social y Solidaria y Alimentación Sostenible. Gerencia de Promoción Económica). OCCS - Plan Cambiemos por el Clima, Comunicación - Prensa
- **Requiere presupuesto complementario extra:** Sí

ANTECEDENTES

Ya se han definido previamente algunas acciones en el Plan de acción para la emergencia climática relacionadas con esta propuesta:

- Acción 13.1. Potenciar el consumo responsable a través de los mercados de intercambio, con productos de proximidad, con tiendas y entidades que reutilicen y distribuyan productos de segunda mano, tiendas a granel, ferias de consumo responsable, etc. Favorecer la compra de energía verde.
- Acción 13.2. Consolidar la Feria de la Economía Social y Solidaria y la Feria de Navidad del Consumo Responsable como puntos de encuentro y de potenciación de las iniciativas económicas que promueven valores de justicia social y ambiental.

La temática de prevención de residuos y consumo responsable está muy presente en los equipamientos ambientales de la Red de Equipamientos Ambientales de Barcelona (XEAB). Hay dos equipamientos ambientales dedicados a las acciones de la propuesta:

- El Espacio Consumo Responsable: equipamiento municipal especializado en el fomento del consumo responsable que tiene por objetivo extender una cultura del consumo más consciente y comprometida para incidir de forma positiva en las personas y el medio ambiente.
- El Centro de la Playa: en su programación incluye varias actividades dedicadas al impacto de los plásticos y microplásticos en nuestra salud y en los mares y océanos.

Desde la Red de Equipamientos Ambientales de Barcelona, que aglutina 17 equipamientos dedicados a extender la cultura de la sostenibilidad a Barcelona, se han promovido ciclos de actividades dedicados a la alimentación sostenible y la prevención de residuos.

Además, existen dos grandes acontecimientos de ciudad que promueven el consumo responsable en la ciudad: la Feria de Navidad en la plaza de Catalunya, donde se promocionan servicios y productos procedentes de la economía social y solidaria, y el festival Terra i Gust, que tiene lugar durante las Fiestas de la Mercè y está dedicado a la promoción de la alimentación sostenible.

Otros planes que recogen acciones relacionadas son:

El Plan Cambiemos por el Clima:

- Acción 2.1-1. Ofrecer servicios por ámbitos temáticos (verde y biodiversidad, soberanía energética, consumo responsable, prevención de residuos, etc.) para facilitar el desarrollo y mejora de las acciones de las organizaciones.
- Acción 6.1-3. Planificar acciones de comunicación cada vez que se diseñen nuevos proyectos, orientadas a vencer la resistencia al cambio y explicar los beneficios individuales y colectivos.

(Línea 6.1. Planificar la comunicación y el relato global de cultura de sostenibilidad y la difusión de los programas, proyectos y equipamientos. Ya se ha iniciado un proyecto para elaborar un plan de comunicación de los programas y equipamientos de cultura de sostenibilidad).

El plan Residuo Cero:

- Acción L8A1. Información ciudadana sobre el residuo cero.

Y las acciones asociadas a uno de los objetivos estratégicos del Plan de impulso de la economía social y solidaria 2021-2023:

- 8. Promoción del consumo consciente y la consolidación del mercado social facilitando el acceso a bienes, productos, servicios y actividades de la ESS.

El Ayuntamiento apoya la propuesta.

Esta propuesta es viable y está alineada con acciones de planes municipales actualmente en vigor.

Su dificultad es media. Se puede integrar en el Plan Cambiemos por el Clima, para realizar campañas más “educativas”, potenciar visitas a las instalaciones de tratamiento y profundizar en el “por qué hay que reciclar y por qué hay que reducir residuos” (más que en el cómo hacerlo). Se podrían generar vínculos con *influencers*, programas comunicativos de masas, retos gamificados para público más joven, entre otros.

El impacto esperado también es medio, ya que las acciones de comunicación y cambio cultural requieren de tiempo para obtener resultados.

Por lo tanto, se propone iniciar la implementación de esta propuesta en un plazo corto de tiempo y con una prioridad media.

C2 MEJORAR LA INFORMACIÓN SOBRE LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS EN LOS CONTENEDORES

Mejorar la información sobre separación de residuos que hay en los contenedores. El grafismo tiene que ser visual y fácilmente comprensible. También se puede sensibilizar aprovechando recursos de los que el Ayuntamiento ya dispone, como los agentes cívicos.

ACCIONES

- Añadir un enlace o código QR en los contenedores que dirija a la web Cuidamos Barcelona y donde se detalle claramente qué va a cada color.
- Diseñar una campaña informativa sobre separación de residuos con nuevo grafismo de los contenedores para hacerlos más claros y completos.
- Formar a los agentes cívicos sobre la materia y destinarlos a la sensibilización sobre residuos.
- Unificar los criterios sobre qué va a cada contenedor.

VALORACIÓN

- **Competencia municipal:** Sí
- **Impacto:** Medio
- **Dificultad:** Media
- **Prioridad:** Media
- **Plazo:** Corto
- **Actores implicados:** Gerencia del Área de Movilidad, Infraestructuras y Servicios Urbanos, Dirección de Servicios de Limpieza y Gestión de Residuos
- **Requiere presupuesto complementario extra:** Sí

ANTECEDENTES

No hay en el Plan de acción para la emergencia climática ninguna acción directamente relacionada con esta propuesta, pero sí en el Plan Residuo Cero:

- L8A1. Información ciudadana sobre el residuo cero: publicar una nueva página web de residuos que incluya información centralizada sobre la gestión adecuada de los residuos. Se actualizará el diseño de la página web de residuos para hacerla más atractiva y práctica y actualizar sus contenidos. Se pondrá en marcha un directorio de residuos que según la ubicación desde donde se hace la consulta, informará de dónde y cómo se debe tirar el residuo.
- L12A1. Prevención del abandono y el impacto de los residuos en la vía pública.

Actualmente se está haciendo una campaña de separación, regalando cubos de orgánica y una guía sobre cómo separar, en los puntos verdes.

CONCLUSIONES

El Ayuntamiento apoya la propuesta, con consideraciones.



Esta propuesta es en parte viable, está alineada con acciones de planes municipales actualmente en vigor, y se va realizando en cada cambio de contrata de servicios de limpieza y recogida de residuos y de forma continuada. Ahora bien, actualmente no se pueden cambiar contenedores, dado que no estamos en el punto de la contrata en el que se pueda hacer. Se impulsará, en todo caso, toda campaña que mejore la información de la separación de residuos en los contenedores.

La dificultad de implementación de la propuesta es media, ya que aunque ya se están llevando a cabo acciones en esta línea, el número de puntos de recogida en la ciudad es tan alto que esto le añade complejidad.

Su impacto se considera medio, ya que los resultados de la recogida selectiva no dependen únicamente de la simbología utilizada y la facilidad de información sobre cómo debe realizarse.

Por lo tanto, se propone llevar a cabo las partes viables de esta iniciativa en un plazo corto de tiempo y con una prioridad media.

Nota técnica: Cuando se celebró la Asamblea, todavía no se había empezado a implantar la nueva contrata de residuos, que ha conllevado un cambio de todos los contenedores, una nueva imagen y nuevos elementos de comunicación. Los contenedores se acaban de sustituir todos por la nueva contrata y ya se ha trabajado el grafismo. Habrá que valorar si se cree adecuado volver a modificar el grafismo, igual que en el caso de los códigos QR.

C3 CREAR UNA APLICACIÓN Y UNA TARJETA QUE FOMENTEN EL CONSUMO RESPONSABLE

Desarrollar una *app* que ofrezca recompensas a los actos de consumo responsable y de recogida selectiva con un sistema de puntos. Premiar el consumo de productos y servicios de proximidad y el uso de los puntos verdes con bonificaciones en las facturas e impuestos municipales y con descuentos en actividades culturales y de ocio o en comercios. La aplicación debe incluir un recuento de puntos acumulados, un mapa con los comercios adheridos e información sobre los productos que se venden y servicios que se ofrecen, entre otros datos relevantes. Disminuir la brecha digital a través de una tarjeta física que acompañe la aplicación (la T-sostenibilitat, p. ej.).

ACCIONES

- Crear la aplicación y la tarjeta física. La aplicación debe incluir un registro de puntos, descuentos, información y mapa de los comercios adheridos, novedades, calendario de actividades y un foro para facilitar la creación y el encuentro de cooperativas de consumo.
- Aplicar descuentos vinculados a estos puntos en actividades culturales y deportivas, en actividades de equipamientos municipales o en la recaudación de impuestos.
- Crear la estructura necesaria para permitir realizar pedidos directos en línea.
- Subvencionar a los comercios adheridos a cambio de que estos apliquen descuentos en productos sostenibles.
- Incluir en esta propuesta a pequeños productores itinerantes que realicen venta directa en Barcelona.
- Hacer una campaña de difusión de la nueva aplicación.
- Crear puntos de referencia para resolver cualquier incidencia o duda sobre la aplicación en los puntos verdes y en las sedes de distrito.
- Valorar la posibilidad de que la tarjeta sea por unidad familiar y beneficie a las familias con menos recursos económicos.

VALORACIÓN

- **Competencia municipal:** Compartida
- **Impacto:** Medio
- **Dificultad:** Alta
- **Prioridad:** Baja
- **Plazo:** Largo
- **Actores implicados:** Departamento de Consumo, Sección de Políticas Alimentarias Urbanas y Consumo Responsable (DS Economía Social y Solidaria y Alimentación Sostenible. Gerencia de Promoción Económica), Dirección de Servicios de Comercio, Restauración y Consumo, Dirección de Mercados y Proyectos Estratégicos, OCCS - Plan Cambiemos por el Clima, Departamento de Canales Digitales - Oficina de Servicios al Móvil, Instituto Municipal de Hacienda/Servicios Jurídicos (para posibles descuentos en comercios), Dirección de Comunicación Digital
- **Requiere presupuesto complementario extra:** Sí

ANTECEDENTES

No hay en el Plan de acción para la emergencia climática ninguna acción directamente relacionada con esta propuesta, pero sí acciones relacionadas en varios otros planes y estrategias municipales.

El Plan Cambiemos por el Clima 2030:

- Acción 3.1-4. Explorar incentivos para promover el cambio transformador (puntos canjeables a cambio de buenas prácticas ambientales, bonificaciones económicas, etc.).

La Estrategia de la economía social y solidaria (ESS) en Barcelona 2030:

- Pc6 - Consumo consciente y mercado social:
 - » El fomento del consumo de ESS entre los y las trabajadoras municipales.
 - » El fomento del consumo tecnológico consciente, el uso de tecnologías libres y de código abierto.

Y las acciones asociadas a uno de los objetivos estratégicos del Plan de impulso de la economía social y solidaria 2021-2023:

- 8. Promoción del consumo consciente y la consolidación del mercado social facilitando el acceso a bienes, productos, servicios y actividades de la ESS.

En octubre del 2021 se impulsó el “Bonus Consum”, enmarcado en el proyecto BCNMarket, como plataforma de comercio en línea para las tiendas de Barcelona. Estas iniciativas podrían incorporar algunas de las acciones de esta propuesta. Ahora bien, BCNMarket estuvo parado seis meses después mientras se repensaba su futuro.

Con respecto a las aplicaciones informáticas, existe una circular, publicada en la *Gaceta Municipal* n.º 1115/18, donde se indica cuál es la estrategia de la Dirección de Comunicación del Ayuntamiento en cuanto a webs, apps y otros canales como redes sociales.

Dentro del listado de aplicaciones mantenidas por el Ayuntamiento, ya existe una que incentiva unas determinadas acciones en la ciudadanía otorgando puntos canjeables como descuentos en tiendas adheridas a la iniciativa; el JOC BICING, creada y mantenida por B:SM.

Ya existe también un proyecto de tarjeta para fomentar el consumo de barrio, denominado Viba Barcelona, si bien parece estar poco implantado en la ciudad, más allá de algunos comercios del distrito de Sant Martí.

Y actualmente ya existe una bonificación de la tasa de residuos por uso de los puntos verdes, que tan solo requiere darse de alta en el sistema para recibir una tarjeta con un número identificador de la persona usuaria que lleva cosas al punto verde.

También está la iniciativa de utilizar la moneda local de Barcelona REC (recurso económico ciudadano) para promover el comercio local, verde y más sostenible en nuestra ciudad con retos y premios por su uso. Esta iniciativa ha sido seleccionada para recibir financiación municipal a través de la convocatoria de subvenciones por el clima, y la iniciativa cuenta con una aplicación móvil.

Por lo tanto, no se empezaría de cero en esta propuesta y parece evidente que podría haber sinergias con las iniciativas que ya están en curso.

El Ayuntamiento no apoya la propuesta.

Esta propuesta no es aceptada por diferentes motivos, que van desde el hecho de que la aplicación de descuentos y la subvención de los comercios en el sentido propuesto crearía privilegios otorgados por el propio Ayuntamiento, hasta la alta complejidad de su implementación.

La propuesta se considera con dificultad de implementación alta, dado que requeriría integrar un sistema de puntos para nuevas bonificaciones y descuentos, y la articulación y puesta en marcha de los descuentos es compleja, como lo demuestran iniciativas previas puntuales como Bonus Consum, otras de mayor duración prevista como BCNMarket (que actualmente está parada) y otras que siguen en marcha con diferentes grados de implantación y alcance (el JOC BICING, la tarjeta Viba Barcelona, la tarjeta para bonificaciones en la tasa de residuos, la moneda ciudadana de Barcelona REC o el mapa Barcelona + Sostenible).

Además, la propuesta requeriría crear una tarjeta y una aplicación eventualmente nuevas, y la línea general del Ayuntamiento es la de no crear nuevas aplicaciones si no se tiene previsto que tengan suficiente impacto entre la población a la que van destinadas.

C4 REDUCIR LOS COSTES DE LOS PRODUCTOS ECOLÓGICOS Y DE PROXIMIDAD

Crear una infraestructura de apoyo al comercio ecológico y de proximidad. Eso incluye la cesión de espacios públicos para que pequeños productores hagan ventas directas y apoyo técnico para la creación y gestión de cooperativas, entre otras iniciativas.

ACCIONES

- Ceder espacios municipales que pueden servir para organizar mercados itinerantes de pequeños productores y cooperativas de consumo, así como de puntos de referencia de entrega de productos.
- Crear una unidad municipal que aporte soluciones a las dudas y problemas que detecten los productores ecológicos y las cooperativas de consumo.
- Fomentar la aparición de productos ecológicos de pequeños productores en los supermercados.
- Organizar con mayor frecuencia los mercados de payés. Por ejemplo, un mercado semanal por barrio.
- Incrementar las subvenciones y ayudas fiscales a los pequeños productores locales y las cooperativas de consumo con el objetivo de reducir los costes de producción.
- Proporcionar apoyo técnico, administrativo y de búsqueda de financiación a las cooperativas de consumo.
- Impulsar campañas comunicativas de promoción de los productos de temporada.

VALORACIÓN

- **Competencia municipal:** Compartida
- **Impacto:** Medio
- **Dificultad:** Alta
- **Prioridad:** Baja
- **Plazo:** Medio
- **Actores implicados:** Departamento de Consumo, Dirección de Servicios de Comercio, Restauración y Consumo, Dirección de Mercados y Proyectos Estratégicos, Sección de Políticas Alimentarias Urbanas y Consumo Responsable (DS Economía Social y Solidaria y Alimentación Sostenible. Gerencia de Promoción Económica), sector comercial y de distribución, cooperativas de consumo, OCCS - Plan Cambiemos por el Clima
- **Requiere presupuesto complementario extra:** Sí

ANTECEDENTES

Ya se han definido previamente algunas acciones en el Plan de acción para la emergencia climática relacionadas con esta propuesta:

- Acción 15.5. Crear y potenciar los mercados de productos del campo, con agentes productores de las proximidades de Barcelona.
- Acción 15.8. Acompañar en la aparición de iniciativas de cooperativas de consumidores con una mayor escalabilidad y otros proyectos que potencien la oferta de productos y servicios de consumo responsable en la ciudad (preferentemente desde la ESS).
- Acción 15.9. Abrir un mercado mayorista de alimentos frescos ecológicos en el año 2021 en Mercabarna que potencie la venta de producción ecológica y que impulse la participación de productores ecológicos locales.
- Acción 15.13. Consolidar el proyecto de mercados verdes y crear nuevos mercados de productos del campo distribuidos equitativamente en el territorio.
- Acción 15.14. Promover el comercio de proximidad en el ámbito de la alimentación.

Otros planes que recogen acciones relacionadas son la Estrategia de la economía social y solidaria en Barcelona 2030, la Estrategia de alimentación saludable y sostenible Barcelona 2030 y el Plan de acción municipal de alimentación sostenible 23-24 (en proceso de elaboración).

Hay que tener en cuenta las competencias sobre esta temática, ya que el Ayuntamiento no puede regular precios.

Aun así, sí que se ha trabajado en las siguientes líneas:

- Mercados de payés: hay que tener presente que son promovidos y organizados por las entidades, y que desde el Ayuntamiento se les ha dado apoyo tanto con las licencias de actividad como con financiación a través de subvenciones municipales (como es el caso de “Impulsem el que fas”). Actualmente, se está trabajando para conseguir una regulación propia y singular que permita ampliar y consolidar la actividad.
- Terra Pagesa: es un centro logístico situado en BioMarket de Mercabarna. Se estructura como central de distribución y comercialización de productos (ecológicos y convencionales) que fomenta el circuito corto sin intermediarios entre productores de toda Cataluña, el comercio detallista (inicialmente mercados municipales y pequeño comercio) u otros potenciales clientes (restauración colectiva, etc.). Terra Pagesa es un convenio entre Unió de Pagesos, la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento de Barcelona.
- BioMarket (dentro de Mercabarna): es el primer mercado mayorista de alimentos frescos ecológicos de España, y también el primero de Europa en cuanto a concentración de empresas hortofrutícolas.
- Fomento del asociacionismo entre productores de proximidad en Mercabarna: se está trabajando la creación de red de los productores que venden directamente en Mercabarna, para identificar sus necesidades compartidas y mejorar sus condiciones.
- Programa Comercio Verde (anteriormente llamado Mercados Verdes): programa que ayuda a visibilizar aquellos establecimientos de mercados municipales que ofrecen productos alimenticios ecológicos, de proximidad, de payés y de lonja.
- Campañas de comunicación: ya se han realizado varias campañas de comunicación sobre los productos de proximidad, de temporada, ecológicos y de circuitos cortos.
- Terra i Gust, Fiesta de la Alimentación Sostenible: acontecimiento gastronómico que, durante las Fiestas de la Mercè, ofrece a la ciudadanía un espacio de restauración y actividades en torno a la alimentación sostenible, con restauradores, elaboradoras de bebidas y productoras del territorio (Barcelona, mayoritariamente) que trabajan con productos ecológicos, de temporada y de proximidad.

También existen otros acontecimientos vinculados a la alimentación en los que se trabaja para visibilizar los productos ecológicos, de temporada y de proximidad, como el Mercat de Mercats o el Gastronomic Forum.

Por último, mencionar que, pese a no ser “la unidad municipal” que pide la ciudadanía (y con los recursos actuales, tampoco podría serlo), la Sección de Políticas Alimentarias Urbanas y Consumo Responsable es la unidad del Ayuntamiento que trabaja más específicamente sobre esta temática. Por otra parte, Barcelona Activa ya está prestando “apoyo técnico, administrativo y de búsqueda de financiación a las cooperativas de consumo”. En el ámbito de ciudad, existe asimismo Coòpolis como espacio de fortalecimiento de la creación de red de la ESS (cooperativismo) también en el ámbito de la alimentación.

El Ayuntamiento apoya la propuesta, con consideraciones.

Esta propuesta es viable en parte una vez que se reformule, en clave de fortalecer el sector y facilitar las condiciones que permitan abaratar costes, ya que no se puede incidir al regular directamente el precio. La propuesta está alineada con acciones de planes municipales actualmente en vigor, aunque su implementación se considera de alta complejidad.

El punto de “Fomentar la aparición de productos ecológicos de pequeños productores en los supermercados” no se acepta, dado que se considera que coacciona la libertad del propio supermercado de ofrecer aquellos productos que estime convenientes (libertad de empresa). Ahora bien, para los supermercados que quieran, se podría estudiar la forma de facilitar que dispongan de estos productos acercando iniciativas de distribución de circuito corto, como Terra Pagesa.

Con respecto al punto “Incrementar las subvenciones y ayudas fiscales a los pequeños productores locales y las cooperativas de consumo con el objetivo de reducir los costes de producción”, hay que tener presente que algunas de las competencias fiscales pertenecen a la Generalitat de Catalunya o al Estado español.

En general, es imprescindible la implicación de todas las áreas y direcciones con competencias (Comercio, Mercados, Consumo, Alimentación Sostenible, Licencias...), así como la vertiente de Fiscalidad en las acciones que impliquen ayudas fiscales.

Se pueden llevar a cabo acciones orientadas a garantizar este tipo de productos a colectivos vulnerables (derechos sociales) a través de tarjetas monedero vinculadas a cooperativas, etc. De hecho, se están realizando pruebas piloto en esta línea, promovidas por la Oficina Conjunta de la Alimentación Sostenible (que es de ámbito supramunicipal: Generalitat de Catalunya, Ayuntamiento de Barcelona, [PEMB](#) y [Prodeca](#)).

C5 CREAR TALLERES DE AUTORREPARACIÓN Y REUTILIZACIÓN EN CADA BARRIO

Crear un espacio por barrio donde encontrar herramientas y recambios básicos para la reparación y reutilización de objetos. El espacio tiene que estar supervisado por una profesional que haga de guía, garantice un buen funcionamiento y dé acceso a tutoriales de reparación en línea.

ACCIONES

- Encontrar un espacio adecuado para acoger el taller de autorreparación.
- Equipar el espacio de herramientas, recambios, conexión a internet, ordenadores y todo el material necesario.
- Contratar a una persona responsable que se encargue de la gestión de cada espacio.
- Crear un servicio de recogida y reutilización de muebles en buen estado.
- Habilitar un espacio de intercambio de muebles y electrodomésticos en los puntos verdes de zona de la ciudad.
- Fomentar el intercambio intergeneracional.

VALORACIÓN

- **Competencia municipal:** Sí
- **Impacto:** Medio
- **Dificultad:** Media
- **Prioridad:** Media
- **Plazo:** Medio
- **Actores implicados:** Gerencia del Área de Movilidad, Infraestructuras y Servicios Urbanos, Dirección de Servicios de Limpieza y Gestión de Residuos (Prevención de Residuos), OCCS - Plan Cambiemos por el Clima. Gerencia de Promoción Económica). OCCS - Plan Cambiemos por el Clima, Comunicación - Prensa
- **Requiere presupuesto complementario extra:** Sí

ANTECEDENTES

Ya se han definido previamente algunas acciones en el Plan de acción para la emergencia climática relacionadas con esta propuesta:

- Acción 12.3. Impulsar el consumo de productos y suministros procedentes de la revalorización de residuos.
- Acción 14.1. Desplegar la estrategia de residuo cero, mediante la ambientalización de fiestas y acontecimientos, vasos y vajillas reutilizables, espacios y talleres de reparación, espacios de intercambio, biblioteca de las cosas, espacios de reparación, ferias y congresos bajos en residuos, etc.
- Acción 14.3. Fomentar los ateneos de fabricación 2.0.

El proyecto Recircula financiado con las subvenciones por proyectos Clima hacía un inventario de todas las iniciativas de reparación y de intercambio de objetos (como bibliotecas de las cosas) existentes en Barcelona.

Otros planes que recogen acciones relacionadas son el Plan Residuo Cero son:

- L4A3 - Fomento de la cultura de la reutilización en la ciudad: impulsar talleres, servicios y actividades de reparación abiertos a la ciudadanía.

CONCLUSIONES

El Ayuntamiento apoya la propuesta.



Esta propuesta es viable y está alineada con acciones de planes municipales actualmente en vigor.

La implementación de esta propuesta tiene una dificultad media, ya que si se implementaran talleres permanentemente en cada barrio serían muchos. Hay que ver si se puede involucrar a las aulas ambientales y/o los puntos verdes. Actualmente los talleres se van ofreciendo en los diferentes equipamientos de la ciudad, y por lo tanto, se van programando por todos los barrios, de forma temporal. La Reparatruck está en tres distritos y la Didaltruck en tres distritos diferentes.

El impacto de la propuesta también se considera medio, porque aunque los resultados esperados son muy favorables, no se espera una reducción muy significativa en la generación de residuos si se tiene en cuenta la totalidad de residuos generados actualmente.

Se propone, por lo tanto, implementar la iniciativa a medio plazo y con una prioridad también media.

C6 AUDITAR A LAS EMPRESAS PARA ASEGURAR QUE CUMPLEN CON LAS ORDENANZAS SOBRE MEDIOAMBIENTE

Crear un documento vinculante de compromiso con la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos que sea obligatorio para las empresas que trabajan en la ciudad. Auditar externamente a las empresas para evaluar su sostenibilidad y calificarla según un distintivo ambiental (tipo A, B, C). Financiar públicamente esas auditorías. Se puede estudiar dar bonificaciones fiscales a las empresas que forman parte del convenio y puntúan mejor.

ACCIONES

- Redactar y firmar con las empresas el convenio de compromiso con las 3R.
- Licitación de los servicios de las empresas que tendrán que hacer las auditorías ambientales.
- Hacer un seguimiento de las auditorías realizadas y comprobar su cumplimiento.
- Revisar anualmente la medida.
- Crear una entrega de premios a las mejores memorias en sostenibilidad empresarial.
- Crear un servicio municipal de inspección de medioambiente.

VALORACIÓN

- **Competencia municipal:** Compartida
- **Impacto:** Medio
- **Dificultad:** Alta
- **Prioridad:** Baja
- **Plazo:** Largo
- **Actores implicados:** Gerencia del Área de Movilidad, Infraestructuras y Servicios Urbanos, OCCS, Generalitat de Catalunya (para la normativa de inspección empresas)
- **Requiere presupuesto complementario extra:** Sí

ANTECEDENTES

Ya se han definido previamente algunas acciones en el Plan de acción para la emergencia climática relacionadas con esta propuesta:

- Acción 12.10. Potenciar los acuerdos voluntarios de las grandes empresas para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Acción 12.14. Incentivar a las empresas y entidades para facilitar la reducción de residuos y las emisiones, tanto en la planificación como en la aplicación de las mejoras.
- Acción 12.15. Estudiar opciones de mejora de la fiscalidad ambiental para las empresas “bajas en carbono” (2030).

Actualmente, desde la Dirección de Servicios de Limpieza y Gestión de Residuos, en colaboración con la Dirección de Servicios de Inspección y la Guardia Urbana, se están impulsando las inspecciones relacionadas con los residuos, de momento concretamente relacionadas con la separación de la orgánica y del papel y cartón.

También está el compromiso Mesa Plástico Cero, en el que las entidades y empresas participantes se comprometen a trabajar para la reducción de los plásticos de un solo uso.

CONCLUSIONES

El Ayuntamiento apoya la propuesta, con consideraciones. 

Esta propuesta es viable y está alineada con acciones de planes municipales actualmente en vigor. Se acepta todo aquello que consista en cumplir las ordenanzas ya existentes, pero con respecto a lo demás, hay reservas en cuanto a las auditorías, ya que no es el papel que le corresponde a este ayuntamiento (puntos 2 y 3). Además, es difícil conseguir involucrar a las empresas con un compromiso que sea obligatorio, y no voluntario. Por esta razón, se considera que su implementación es de alta complejidad. Y la creación de un servicio municipal de inspecciones en este sentido tampoco es de fácil implementación.

El impacto de la medida se considera medio, ya que aunque los resultados esperados serían favorables, la participación en la iniciativa por parte de las empresas seguramente no sería muy significativa.

Por lo tanto, se propone llevar a cabo esta medida a largo plazo, con una prioridad baja.

Nota técnica: Según la Dirección de Servicios de Inspección, si las empresas son contratadas por el Ayuntamiento, entonces debemos ceñirnos a lo que disponga el contrato pertinente en materia de penalidades por incumplimiento de las condiciones contractuales. Si son empresas contratadas por particulares que organizan las actividades y para las cuales han solicitado la licencia, estas empresas obviamente tienen que respetar la normativa aplicable en materia de residuos, ruido, medio ambiente, etc. (entre otras, la Ordenanza sobre el uso de las vías y los espacios públicos, la OMA, etc.). Aquí el régimen de responsabilidad dependerá de los hechos, pero obviamente si quien comete la infracción es la empresa, y así queda acreditado en la correspondiente acta de inspección, será esta la responsable a título de luto o culpa y, por lo tanto, podremos incoarle el pertinente expediente sancionador. Ahora bien, hay que tener en cuenta que Sí que pueden inspeccionarse los acontecimientos y actividades de oficio (sin denuncia previa).

C7 REVISAR LA CONCESIÓN DE LICENCIAS COMERCIALES EN FUNCIÓN DE LAS 7R

Revisar, en el plazo de un año, la normativa de licencias comerciales. Priorizar aquellos proyectos que incorporen una reducción del consumo energético y criterios de consumo sostenible y de proximidad.

ACCIONES

- Revisar la normativa de licencias de comercios en el plazo de un año.
- Limitar el otorgamiento de licencias a establecimientos 24/7 —abiertos 24 horas al día, los 7 días de la semana— para proteger el pequeño comercio.
- Limitar los centros comerciales y definir criterios de sostenibilidad en sus licencias. Por ejemplo, que dediquen obligatoriamente una parte de su suelo a espacios verdes, que tenga que haber una tienda ecológica cada quince establecimientos o que tengan que autoproducirse la energía instalando placas solares.
- Definir criterios de diversidad de comercios, según población y barrio, de forma que vivas donde vivas tengas acceso a todo tipo de establecimientos comerciales, evitando así desplazamientos para satisfacer necesidades básicas.

VALORACIÓN

- **Competencia municipal:** Sí
- **Impacto:** Bajo
- **Dificultad:** Alta
- **Prioridad:** Baja
- **Plazo:** Largo
- **Actores implicados:** Dirección de Comercio, Gerencia del Área de Movilidad, Infraestructuras y Servicios Urbanos, OCCS, Sección de Políticas Alimentarias Urbanas y Consumo Responsable (DS Economía Social y Solidaria y Alimentación Sostenible, Gerencia de Promoción Económica)
- **Requiere presupuesto complementario extra:** Sí

ANTECEDENTES

Esta acción está relacionada con los siguientes planes de acción y ordenanzas municipales:

- PECAB - Plan especial de comercio alimentario de la ciudad de Barcelona. Es del 2007.
- PECNAB - Plan especial del comercio no alimentario de la ciudad de Barcelona. Es del 2015.
- Ordenanza municipal de establecimientos y de centros de comercio alimentario de Barcelona.

Los horarios comerciales son de competencia autonómica y se encuentran regulados en la Ley 18/2017, de 1 de agosto, de comercio, servicios y ferias. En concreto, en su artículo 37 regula las exclusiones de los horarios generales y al mismo tiempo establece que los ayuntamientos pueden acordar el cierre en horario nocturno, pero solo por razones de orden público, de convivencia o medioambientales.

La posible implantación de un centro comercial está regulada en el PECNAB (2015). Para la implantación de un centro comercial de más de 5.000 m² de SV se requiere la redacción de un planeamiento.

El régimen de intervención para la habilitación y apertura de comercios es en general el de la comunicación, que en función de su superficie tiene un nivel de documentación más o menos exigente. Actualmente están regidas por la ley de facilitación de la actividad económica, aunque en Barcelona todavía estamos adaptando los anexos de la OMAIIAA a esta ley y los regímenes de intervención son los de comunicación con certificación ECA (III.2) y el III.3.

Existe otra figura, que entra más en el ámbito comercial, que es la licencia comercial. Esta es a partir de 2.500 m² de superficie comercial. La competencia para otorgarla es de la Generalitat, aunque la ciudad de Barcelona tiene las competencias (por el régimen especial de la Carta Municipal) de las licencias comerciales de superficie comprendida entre 2.500 y 5.000 m².

El PECNAB establece una limitación de zonas donde se pueden abrir tiendas de superficie superior a 2.500 m²; tienen que tramitar un plan especial normativo que prevé la necesidad de tramitar unos instrumentos de planeamiento antes de estas implantaciones. Divide Barcelona en zonas, y en la zona de comercio de proximidad está prohibida su implantación.

CONCLUSIONES

El Ayuntamiento no apoya la propuesta.



Esta propuesta no es aceptada por las razones que se exponen a continuación:

- La complejidad de su implementación es demasiado alta, y con un impacto previsto demasiado bajo.
- Existen limitaciones relacionadas con la normativa de libre competencia del mercado.
- Perjudicaría al pequeño comercio frente a los centros comerciales, que tendrían más facilidades para ofrecer productos sostenibles a un coste menor.
- El cambio en la demanda de los productos ofrecidos no depende de si vives más lejos o más cerca (distancia comercio - vivienda).

C8 IMPULSAR LOS MERCADOS MUNICIPALES COMO ESPACIOS DE CONSUMO ÉTICO

Transformar los mercados municipales para mejorar su sostenibilidad en ámbitos como envases, venta de proximidad o residuos.

ACCIONES

- Ceder espacios de los mercados y otorgar ayudas para que productores y payeses puedan tener su propio puesto.
- Instalar en cada mercado municipal un punto verde y un punto de retorno de envases. Implementar un sistema de recompensas vinculadas a la app y tarjeta que acumula puntos canjeables por descuentos en facturas, puestos del propio mercado, comercios responsables o tasas (T-sostenibilitat).
- Ampliar los horarios de apertura de los mercados municipales para que más gente pueda comprar en ellos. Reducir el coste de las concesiones de los puestos para hacerlo posible.
- Impulsar el uso de envases propios, como fiambreras, en los mercados municipales. Eliminar, en el plazo de un año, los plásticos desechables en los puestos de los mercados. Sustituirlos por materiales reutilizables o, durante un periodo transitorio, por materiales más sostenibles como el papel o el cartón.

VALORACIÓN

- **Competencia municipal:** Sí
- **Impacto:** Medio
- **Dificultad:** Alta
- **Prioridad:** Baja
- **Plazo:** Medio
- **Actores implicados:** Instituto Municipal de Mercados, Gerencia del Área de Movilidad, Infraestructuras y Servicios Urbanos, Dirección de Servicios de Limpieza y Gestión de Residuos (Prevención de Residuos), OCCS, Sección de Políticas Alimentarias Urbanas y Consumo Responsable (DS Economía Social y Solidaria y Alimentación Sostenible. Gerencia de Promoción Económica), Dirección de Comunicación Digital
- **Requiere presupuesto complementario extra:** Sí

ANTECEDENTES

Ya se han definido previamente algunas acciones en el Plan de acción para la emergencia climática relacionadas con esta propuesta:

- Acción 14.4. Eliminar los plásticos de un solo uso. No es específico de mercados pero podría entrar aquí.
- Acción 15.15. Fomentar la creación de tiendas de alimentación y de espacios en los mercados destinados a poner en valor los alimentos de calidad con caducidad próxima para favorecer el ahorro y reducir el despilfarro alimentario. No es lo mismo, pero es lo que recoge el plan en relación con los mercados.

Otros planes que recogen acciones relacionadas son el Plan Residuo Cero, la Estrategia de la economía social y solidaria en Barcelona 2030, la Estrategia de alimentación saludable y sostenible 2030, y los programas Plástico 0 y Comercio Verde del Instituto Municipal de Mercados de Barcelona (IMMB).

Se está trabajando en ello; en las reformas de los mercados municipales intentan colocar puntos verdes de barrio (p. ej., el Mercado de Sant Antoni); si no, existen los puntos verdes móviles que se sitúan cerca de los mercados. También se está potenciando el programa Comercios Verdes (mercados y alimentación sostenible), que trabaja con los establecimientos de los mercados municipales para que incorporen y visibilicen producto de proximidad y ecológico.

Así, la acción de ceder espacios de los mercados se está procurando facilitar a través de ayudas para la instalación de nuevos establecimientos de mercados municipales al pequeño campesinado con el fin de favorecer el circuito corto y la venta directa (por medio de subvenciones y una reducción de la temporalidad de las licencias para que sean más accesibles económicamente).

Respecto a la acción de impulsar el uso de envases propios como fiambreras, en los mercados municipales existe el programa Plástico Cero del IMMB, en el que se pone el foco en la reutilización de envases como alternativa preferente a los plásticos, y ya se han iniciado acciones comunicativas dirigidas a comerciantes y ciudadanía.

Igualmente, los programas Comercio Verde, Plástico Cero, Edificios Sostenibles y los programas educativos en salud y sostenibilidad pueden considerarse una contribución a ver los mercados como espacios de consumo ético.

La ampliación de horarios de los mercados está dentro de los principales objetivos del IMMB, especialmente en los mercados ya renovados.

Con respecto a la acción de vincular el sistema de recompensas a alguna *app* y tarjeta que acumula puntos canjeables por descuentos en facturas, hay que tener presente que existe:

- la *app* JOC BICING creada por B:SM,
- el proyecto actual ya existente de la tarjeta Viba Barcelona para fomentar el consumo de barrio,
- la moneda local de Barcelona REC (recurso económico ciudadano), que se utiliza para promover el comercio local, verde y más sostenible en nuestra ciudad con retos y premios por su uso. Esta iniciativa ha sido seleccionada para recibir financiación municipal a través de la convocatoria de subvenciones por el clima, y la iniciativa cuenta con una aplicación móvil.

Habría que evaluar bien las nuevas funcionalidades que se tendrían que añadir a la aplicación web ya existente del Mapa Barcelona + Sostenible, con el fin de unir esfuerzos con las iniciativas y apps que actualmente se están promocionando ya desde el Ayuntamiento para finalidades similares.

El Ayuntamiento apoya la propuesta, con consideraciones.



Esta propuesta es en parte viable y está alineada con acciones de planes municipales actualmente en vigor.

La principal dificultad para su implementación radica en lograr un buen diseño e integración del sistema de recompensas con puntos canjeables por descuentos en facturas, establecimientos del propio mercado, comercios responsables o tasas, que sea compatible con las iniciativas en curso y con las limitaciones de las normas de funcionamiento actuales del Ayuntamiento en cuanto a crear o modificar y mantener nuevas aplicaciones informáticas. Es decir, en la medida de lo posible, se tendría que incorporar a aquellas aplicaciones ya existentes.

En lo que respecta al punto “Ampliar los horarios de apertura de los mercados municipales para que más gente pueda comprar en ellos. Reducir el coste de las concesiones de los puestos para hacerlo posible”, este no se acepta, porque el modelo de puesto en un mercado, que normalmente es un negocio familiar, no permite abrir cada día mañana y tarde. Los mercados ya abren algunas tardes para facilitar que más ciudadanos y ciudadanas puedan ir a comprar.

C9 CREAR UN SISTEMA DE DEPÓSITO, RETORNO Y REUTILIZACIÓN DE ENVASES EN LOS MERCADOS MUNICIPALES

Crear un sistema de depósito y retorno de envases en la red de mercados municipales para reutilizarlos. Evaluar su funcionamiento y ampliar progresivamente el sistema a otros comercios. Acompañar la medida de una tarjeta de fidelización en que, tras 10 usos de este sistema, se obtengan vales de descuento para próximas compras.

ACCIONES

- Generar la línea de envases reutilizables en colaboración con los puestos de los mercados.
- Crear una tarjeta de fidelización e incorporar vales de descuento.
- Crear un sistema de limpieza y puesta a punto de los envases para permitir su reutilización.

VALORACIÓN

- **Competencia municipal:** Sí
- **Impacto:** Medio
- **Dificultad:** Media
- **Prioridad:** Media
- **Plazo:** Medio
- **Actores implicados:** Gerencia de Economía, Trabajo, Competitividad y Hacienda, Instituto Municipal de Mercados de Barcelona (IMMB), Gerencia del Área de Movilidad, Infraestructuras y Servicios Urbanos, Dirección de Servicios de Limpieza y Gestión de Residuos (Prevención de Residuos), OCCS
- **Requiere presupuesto complementario extra:** Sí

ANTECEDENTES

Ya se han definido previamente algunas acciones en el Plan de acción para la emergencia climática relacionadas parcialmente con esta propuesta:

- Acción 12.14. Incentivar a las empresas y entidades para facilitar la reducción de residuos y las emisiones, tanto en la planificación como en la aplicación de las mejoras.
- Acción 14.2. Desplegar la recogida de sistemas individualizados de residuos domésticos y comerciales en el 100 % de la ciudad, aumentando la recogida selectiva hasta el 65 % para reducir la necesidad de incineración.

Desde el IMMB se está haciendo un seguimiento del proyecto PAKA, que tras el piloto realizado en el mercado del Carmel, se encuentra en fase de análisis de viabilidad para un crecimiento de escala durante todo el 2023, con financiación de varias instituciones y programas.

CONCLUSIONES

El Ayuntamiento apoya la propuesta, con consideraciones.



Esta propuesta es viable y está alineada con acciones de planes municipales actualmente en vigor. No obstante, deberá hacerse un análisis de la disponibilidad de espacios para llevar a cabo la propuesta (almacenaje de los envases, espacio de limpieza...), así como un análisis de la gestión de la logística de distribución de los envases reutilizables a los puestos o a los consumidores y su trazabilidad.

Nota técnica: Hay que estar pendientes del proyecto PAKA y los proyectos relacionados presentados en las subvenciones por el clima y en BIT Habitat en los que analizan cómo montar un sistema de estas características.

C10 GARANTIZAR NORMATIVAS Y ACCIONES MÁS CONTUNDENTES CONTRA EL DESPERDICIO ALIMENTARIO

Crear una comisión de estudio e implementación de acciones para reducir el desperdicio alimentario. La comisión tendría que estudiar qué hacer para que los colectivos vulnerables puedan aprovechar la comida que caduca o ha sobrado en restaurantes, escuelas y hospitales. Instar a la Generalitat a aprobar un reglamento de la Ley 3/20 contra el desperdicio alimentario.

ACCIONES

- Creación de una comisión fomentada por un técnico municipal experto en seguridad alimentaria, representantes de entidades como el Banco de Alimentos y representantes de empresarios alimentarios.
- Implementar y hacer un seguimiento de las acciones que proponga la comisión.
- Estudiar las siguientes posibles acciones: 1) utilizar todos los alimentos con fecha de consumo preferente; 2) consumir los alimentos no caducados que tiran los supermercados; 3) realizar formaciones para cocinar utilizando solo la comida necesaria; 4) fomentar que toda la comida que se tire en los supermercados vaya a la basura orgánica; 5) facilitar lugares de encuentro para el reparto de alimentos, y 6) llevar a cabo una campaña para fomentar la cocina de aprovechamiento.
- Instar al Gobierno a aprobar un reglamento de la Ley 3/20 contra el desperdicio alimentario. En caso de no realizarse, copiar el texto de la ley y adaptarlo al ámbito municipal.
- Permitir a los restaurantes reutilizar la comida que no se haya servido para hacer recetas de aprovechamiento: croquetas, canelones, empanadas...
- Fomentar el compostaje con los restos orgánicos de mercados municipales y supermercados.

VALORACIÓN

- **Competencia municipal:** Compartida
- **Impacto:** Alto
- **Dificultad:** Media
- **Prioridad:** Alta
- **Plazo:** Medio
- **Actores implicados:** Gerencia del Área de Movilidad, Infraestructuras y Servicios Urbanos, Dirección de Servicios de Limpieza y Gestión de Residuos (Prevención de Residuos), OCCS, Sección de Políticas Alimentarias Urbanas y Consumo Responsable (DS Economía Social y Solidaria y Alimentación Sostenible. Gerencia de Promoción Económica), Dirección de Mercados y Proyectos Estratégicos, Derechos Sociales, ASPB, Generalitat de Catalunya (cambio normativo)
- **Requiere presupuesto complementario extra:** Sí

CONCLUSIONES

El Ayuntamiento apoya la propuesta, con consideraciones.



Esta propuesta es viable y está alineada con acciones de planes municipales actualmente en vigor, aunque engloba competencias de otras administraciones.

Así, hay que tener en cuenta que la competencia sobre la citada ley recae en el Gobierno de la Generalitat, y que en caso de modificaciones, también habría que adaptar la Ordenanza de medio ambiente para incorporar aspectos de prevención del desperdicio alimentario.

Con respecto a permitir a los restaurantes reutilizar la comida que no se haya servido para hacer recetas de aprovechamiento, se puede trabajar en el marco del trabajo por retos que se quiere impulsar con el nuevo compromiso ciudadano por la sostenibilidad.

La comisión podría estar enmarcada en un grupo de trabajo del Consejo de Sostenibilidad o la Estrategia de alimentación saludable y sostenible con las entidades, e internamente desde el Ayuntamiento, habría que generar un espacio de trabajo compartido de todos los agentes que trabajan en él.

Nota técnica: Se podría trabajar este tema en las escuelas más intensamente (en la actualidad, se hace a través de la microrred "Ens ho mengem tot").

ANTECEDENTES

Ya se han definido previamente algunas acciones en el Plan de acción para la emergencia climática relacionadas parcialmente con esta propuesta:

- Acción 15.15. Fomentar la creación de tiendas de alimentación y de espacios en los mercados destinados a poner en valor los alimentos de calidad con caducidad próxima para favorecer el ahorro y reducir el despilfarro alimentario.

Otros planes que recogen acciones relacionadas son el Plan Residuo Cero (L1A1 - Prevención del desperdicio alimentario, que incluye varias acciones, aunque no específicamente normativas), y la Estrategia de alimentación saludable y sostenible Barcelona 2030.

La Oficina Conjunta de la Alimentación Sostenible (Ayuntamiento, Generalitat, PEMB y Prodeca) es un agente clave para trabajar con temas de competencia supramunicipal, y en este caso, en relación con la normativa mencionada.

C11 IMPLEMENTAR EL CONTENEDOR INTELIGENTE O EL SISTEMA DE RECOGIDA PUERTA A PUERTA SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA BARRIO

Escoger el sistema de contenedor inteligente o de recogida puerta a puerta en todos los barrios de Barcelona donde sea posible. Los contenedores inteligentes tienen un sistema de identificación del usuario (a través de un llavero o tarjeta), que registra las aportaciones que hace cada ciudadano o comercio a cada contenedor. El sistema puerta a puerta consiste en entregar los residuos (previamente separados en origen) al servicio municipal de recogida delante de la puerta de casa, en unos días y horas determinados para cada fracción objeto de este tipo de recogida. Combinarlo con descuentos en el impuesto de gestión de basuras en las comunidades vecinales que realicen una gestión comunal de los residuos.

ACCIONES

- Realizar estudios previos sobre la organización y los efectos en la higiene de implantar estos nuevos sistemas de recogida (contenedores inteligentes y puerta a puerta) en cada zona.
- Implantar el puerta a puerta de forma progresiva en los barrios donde sea más viable, empezando por las comunidades vecinales más pequeñas.
- Fomentar la organización interna de las comunidades vecinales para un buen funcionamiento de los nuevos sistemas de recogida.
- Fijar en las nuevas edificaciones un espacio reservado para almacenar los residuos al que el equipo de BCNeta pueda acceder.

VALORACIÓN

- **Competencia municipal:** Sí
- **Impacto:** Alto
- **Dificultad:** Media
- **Prioridad:** Alta
- **Plazo:** Corto
- **Actores implicados:** Gerencia del Área de Movilidad, Infraestructuras y Servicios Urbanos, Dirección de Servicios de Limpieza y Gestión de Residuos
- **Requiere presupuesto complementario extra:** Sí

ANTECEDENTES

Ya se han definido previamente algunas acciones en el Plan de acción para la emergencia climática relacionadas con esta propuesta:

- Acción 14.2. Desplegar la recogida de sistemas individualizados de residuos domésticos y comerciales en el 100 % de la ciudad, aumentando la recogida selectiva hasta el 65 % para reducir la necesidad de incineración.

Otros planes que recogen acciones relacionadas son el Plan Residuo Cero son:

- L5A2 - Mejora de la recogida selectiva de la FORM, en cantidad y calidad: implantar sistemas individualizados, como el puerta a puerta o contenedores inteligentes, para la FORM en otros barrios de la ciudad.
- L6A1 - Despliegue de sistemas de recogida individualizados: implantar sistemas individualizados, como la recogida puerta a puerta del resto, vidrio, reciclables y papel y cartón, en otros barrios de la ciudad.

CONCLUSIONES

El Ayuntamiento apoya la propuesta, con consideraciones.



Esta propuesta es viable y está alineada con acciones de planes municipales actualmente en vigor.

La dificultad de implementación de esta iniciativa se considera media, ya que para el éxito de la propuesta es necesario y conveniente que la ciudadanía se muestre corresponsable y apoye esta acción. La nueva contrata ya prevé posibles implantaciones de puerta a puerta, y sus contenedores ya pueden ser “inteligentes” para poder realizar identificación de usuario (se debe activar la posibilidad). Pero los diversos sistemas de recogida de residuos de este ayuntamiento se implantan de acuerdo con las necesidades del barrio y siempre con el consenso de sus vecinos y vecinas.

El impacto de esta propuesta se prevé alto, ya que en iniciativas anteriores ha quedado demostrado que este sistema es lo único que permite alcanzar los niveles de recogida selectiva.

Por lo tanto, se propone implementar esta propuesta en un plazo corto de tiempo y con una prioridad alta.

C12 AMPLIAR LAS AULAS AMBIENTALES Y ACERCARLAS A LA CIUDADANÍA

Promover las aulas ambientales y crear aulas nuevas e itinerantes en zonas muy frecuentadas. Las aulas ambientales son equipamientos orientados a la acción ciudadana tanto individual como colectiva que disponen de una oferta estable de recursos, charlas, talleres y visitas para ampliar conocimientos sobre medioambiente y la crisis climática. Utilizar puntos verdes, centros cívicos y otros equipamientos municipales como puntos de información y asesoramiento.

ACCIONES

- Identificar qué espacios son adecuados para alojar la oficina verde municipal en cada distrito.
- Crear la figura de oficina verde municipal en todos los distritos.
- Ampliar el calendario de actividades dirigidas al empoderamiento y a la implicación ciudadana en proyectos de acción transformadora y realizar una adecuada difusión de las mismas.
- Concienciar sobre las 7R en los centros educativos.
- Hacer difusión de los equipamientos en espacios y acontecimientos públicos de la ciudad.

VALORACIÓN

- **Competencia municipal:** Sí
- **Impacto:** Medio
- **Dificultad:** Media
- **Prioridad:** Media
- **Plazo:** Corto
- **Actores implicados:** OCCS - Plan Cambiemos por el Clima
- **Requiere presupuesto complementario extra:** Sí

ANTECEDENTES

Ya se han definido previamente algunas acciones en el Plan de acción para la emergencia climática relacionadas con esta propuesta:

- Acción 16.2. Contar con una persona responsable de clima y sostenibilidad y con un equipamiento en cada distrito, con el objetivo de promover la acción climática y extender la cultura de sostenibilidad en los barrios.
- Acción 16.7. Fortalecer los programas de apoyo a las escuelas como espacios de concienciación y acción climática. Desarrollar un programa pedagógico sobre cambio climático para los centros educativos de la ciudad.

Otros planes que recogen acciones relacionadas son el Plan Cambiemos por el Clima:

- Acción 2.4-14. Consolidar y hacer crecer la Red de Equipamientos Ambientales de Barcelona (XEAB por sus siglas en catalán), impulsando acciones colaborativas y acontecimientos conjuntos entre los diversos equipamientos.

Y todas las acciones del ámbito 3:

- Línea 3.1. Empoderar a las personas conscientes y hacerles sentir partícipes de la acción transformadora con experiencias como el voluntariado o la ciencia ciudadana.
- Línea 3.2. Estimular y capacitar a la juventud y a las familias conscientes para reconocer, incrementar y escalar su acción climática.
- Línea 3.3. Visibilizar iniciativas transformadoras de ámbito ciudadano (cooperativas de consumo, comunidades energéticas, etc.), empresarial, profesional y cultural, y ofrecerles apoyo para inspirar a más personas y agentes.
- Línea 3.4. Generar e impulsar proyectos transformadores en los barrios a través de los equipamientos culturales y ambientales.

El 2023 la XEAB (Red de Equipamientos Ambientales de Barcelona) contaba con 17 equipamientos que trabajan en red para ofrecer una programación coordinada a la ciudadanía. A fecha de febrero de 2024 se han abierto ya Can Miralletes (distrito de Sant Martí) y el aula ambiental de Ciutat Vella (deslocalizada de la Fábrica del Sol), y está pendiente de apertura la de Sants-Montjuïc. Todos los demás distritos cuentan con al menos un equipamiento ambiental de referencia del distrito, aparte de los equipamientos de alcance de ciudad, que son: la Fábrica del Sol (con el Servicio de Documentación de Educación Ambiental y el Ateneo de Fabricación Digital), el Centro de la Playa, el Espacio Lúdico Ambiental para familias del parque de la Ciutadella, el Espacio Consumo Responsable y el BiciHub.

CONCLUSIONES

El Ayuntamiento apoya la propuesta.

Esta propuesta es viable y está alineada con acciones de planes municipales actualmente en vigor. Su implementación se considera de una complejidad media, ya que pueden surgir dificultades a la hora de encontrar espacios municipales donde ubicar las oficinas verdes y poder destinar los recursos necesarios.

También es importante trabajar con una visión de la sostenibilidad que integre aspectos sociales y económicos, aparte de los ambientales. El impacto de la iniciativa se prevé que sea medio, ya que disponer de estos espacios es muy deseable para facilitar el cambio cultural de la población, pero no tiene unos efectos directos ni tampoco a corto plazo. Se propone implementar la acción a corto plazo y con una prioridad media.

C13 POTENCIAR EL SELLO BARCELONA + SOSTENIBLE Y OTROS SELLOS SIMILARES

Unir a las empresas con buenas prácticas ambientales en un nuevo sello verde o integrarlas en los sellos ya existentes, como Barcelona + Sostenible. Dar facilidades para acceder al sello a las pequeñas empresas y comercios. Tener en cuenta criterios como mostrar la huella de carbono y los impactos ambientales en el etiquetado a la hora de añadir empresas al sello. Estudiar si ofrecer descuentos en las tasas municipales a las empresas que forman parte del sello, poniendo como foco a la ciudadanía.

ACCIONES

- Definir qué criterios tiene que cumplir un producto, empresa o comercio para obtener el sello.
- Agilizar los trámites burocráticos para obtenerlo.
- Hacer difusión de la iniciativa a través de actos de entrega de sellos.
- Elaborar un catálogo de empresas, organizaciones y comercios que disponen del sello en cada barrio y hacer difusión del mismo en mercados, equipamientos municipales, medios de comunicación local y otros canales habituales del Ayuntamiento de Barcelona.
- Promover la cata de muestras gratuitas de productos ecológicos para impulsar su consumo.

VALORACIÓN

- **Competencia municipal:** Sí
- **Impacto:** Medio
- **Dificultad:** Media
- **Prioridad:** Media
- **Plazo:** Medio
- **Actores implicados:** OCCS - Plan Cambiemos por el Clima, Secretaría B+S, Dirección de Servicios de Comercio, Restauración y Consumo, firmantes, B+S
- **Requiere presupuesto complementario extra:** Sí

ANTECEDENTES

Ya se han definido previamente algunas acciones en el Plan de acción para la emergencia climática relacionadas con esta propuesta:

- Acción 16.5. Visibilizar los compromisos, las acciones y las buenas prácticas de los diversos actores.

Otros planes que recogen acciones relacionadas son el Plan Cambiemos por el Clima:

- Acción 2.1-2. Visibilizar y escalar las buenas prácticas de organizaciones comprometidas por medio de nuevos recursos (portal de conocimiento, vídeos, proyectos piloto, etc.), incluida la certificación Biosphere de los operadores turísticos, el programa Comercio verde vinculado a los establecimientos de los mercados alimentarios y los ACO2RDS VOLUNTARIS (acuerdos voluntarios) de las empresas.
- Acción 2.1-4. Crear y dinamizar un catálogo actualizado de los servicios, actividades, recursos y conocimientos que ofrecen las entidades de la red B+S.
- Acción 3.3-9. Trabajar con asociaciones profesionales para dar visibilidad y apoyo a las empresas y profesionales comprometidos.

La red Barcelona + Sostenible cuenta hoy con casi 2.000 entidades, empresas, comercios y centros educativos adheridos. En los diez últimos años se han diversificado los agentes que forman parte de la red, con un peso creciente de las entidades y empresas. Todos estos agentes se comprometen a trabajar para ser parte de la solución a la crisis climática llevando a cabo acciones de cambio y transformación. Todos ellos están en la web del mapa Barcelona + Sostenible.

Con respecto a la difusión de la iniciativa Barcelona + Sostenible a través de actos de entrega de sellos, cada año se realizan actividades de bienvenida a los nuevos miembros de la red. En el caso de Escolles + Sostenibles, se organiza el acto institucional de bienvenida a los nuevos centros educativos (octubre-noviembre), en que se les entrega la placa que deben poner a la entrada del centro, y también el acto de clausura del curso escolar (mayo-junio); en el caso de entidades, se realiza un acto institucional el Día Mundial del Medio Ambiente con un reconocimiento de diez buenas prácticas de miembros de la red.

CONCLUSIONES

El Ayuntamiento apoya la propuesta, con consideraciones.



Esta propuesta es viable y está alineada con acciones de planes municipales actualmente en vigor.

El distintivo de la red Barcelona + Sostenible es aplicable a organizaciones, entidades, empresas y centros educativos, pero no a productos (tendría que ser el distintivo de calidad ambiental de la Generalitat o de otros).

Habría que valorar también el encaje con el nuevo planteamiento del documento de base que es la hoja de ruta común para todos los agentes miembros de la red, que es el nuevo compromiso ciudadano por la sostenibilidad, que impulsará el trabajo por retos temáticos y para los nuevos espacios de compromiso para adaptarse mejor a las necesidades de cada miembro en función de sus necesidades y su grado de compromiso.

ASAMBLEA CIUDADANA BCN PARA EL CLIMA!

INFORME DE VALORACIÓN
DE LAS PROPUESTAS DE LA
ASAMBLEA CIUDADANA PARA
EL CLIMA DE BARCELONA
Marzo 2024